

ACTA Nº 010-2018-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(martes 08 de mayo de 2018)

En el Callao, a las 09 horas del día martes 08 de mayo de 2018, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, el Vicerrector Académico Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA; la Vicerrectora de Investigación Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. WALTER ALVITES RUESTA; los representantes estudiantiles: STALYN EMILIO CHIROQUE BECERRA y JHONATTAN ISAI LOPEZ YATACO; y el Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTEVILLAFUERTE, y en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. SITUACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESTUDIANTIL, INCREMENTO DE BENEFICIARIOS DEL COMEDOR Y DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA; Y, MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA.
3. CONFORMACION DE COMISIÓN INVESTIGADORA POR PRESCRIPCIONES:
 - 3.1. CASO DEL DOCENTE GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON, RES. N° 1176-2017-R
 - 3.2. CASO DE LOS DOCENTES: OSCAR TACZA CASALLO, CESAR LORENZO TORRES SIME, ZOILA ROSA DIAZ TAVERA y JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE.
4. MODIFICACIÓN CUADRO DE VACANTES DE POSGRADO, FCS (APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 19 DE ABRIL DE 2018).
5. RATIFICACIÓN DOCENTE:
 - 5.1. FIPA: OLEGARIO MARIN MACHUCA, ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ
6. DESIGNACIÓN DEL JEFE DE UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.
7. NULIDAD INTERPUESTA CONTRA INFORME N° 018-2017-TH/UNAC E INFORME LEGAL N° 735-2017-OAJ, SOLITUD DE ARCHIVO DEFINITIVO SOLICITADOS POR EL DOCENTE JOSÉ RICARDO RASILLA ROVEGNO.
8. RENOVACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAC Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, EL TUMI
9. PROPUESTA DE CONTRATO POR PLANILLA DE DOCENTES FCC PARA EL SEMESTRE 2018-A.
10. PRORROGA DE CONTRATO POR PLANILLA DE DOCENTES FCC PARA EL MES DE MARZO.
11. PRORROGA DE CONTRATO POR PLANILLAS DE DOCENTES FIEE PARA EL MES DE MARZO.
12. PRORROGA DE CONTRATO POR PLANILLAS DE DOCENTES FCNM PARA EL MES DE MARZO.
13. PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CICLO ESPECIAL DE NIVELACIÓN DE LA UNAC.
14. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 023-2017-VRI PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DR. HERNÁN ÁVILA MORALES.
15. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 325-2016-DIGA PRESENTADO POR LA SERVIDORA DIANA CLEMENTINA ZEGARRA MURGA.
16. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0234-2017-DIGA PRESENTADO POR EL SERVIDOR ALDO LUIS PAZ VELARDE.
17. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DENEGATORIA FICTA PRESENTADA POR LOS DOCENTES CÉSAR ANGULO RODRIGUEZ, VICTOR MEREIA LLANOS Y JUAN PUICAN CASTRO.
18. CASO DE LA DOCENTE ANA CELINA LANCHO RUIZ – SOLICITADO POR EL DIGA.
19. RECURSO DE APELACION CONTRA EL OFICIO N° 003-2018-OSG PRESENTADO POR EL SERVIDOR ADMINISTRATIVO ARTURO ROJAS ESTELA.
20. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 044-2018-R INTERPUESTO POR LA SERVIDORA ADMINISTRATIVA NATIVIDAD YSABEL CERRON RENGIFO DE GARCIA.
21. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 005-2018-R INTERPUESTO POR EL DOCENTE CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES.
22. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2018-D.FCA-UNAC PRESENTADO POR EL DOCENTE VICTOR HUGO DURAN HERRERA.
23. MODIFICACION DEL INCISO D) DEL ART. 76° DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN – EPG.
24. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – EPG.
25. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 139-2018-R PRESENTADO POR DOÑA LUZMILA PAZOS PAZOS.
26. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 183-2018-R PRESENTADO POR DOÑA ANA MARÍA SANCHEZ SEVILLANO.
27. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 181-2018-R PRESENTADO POR DOÑA ADA GABRIELA BENITES MEDINA.
28. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 180-2018-R PRESENTADO POR DOÑA ROXANA DEL PILAR VIOLINI RUIZ.
29. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 140-2018-R PRESENTADO POR DON LUIS ALBERTO CASTRO MANDAMIENTO.
30. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 027-2018-D-FCA-UNAC PRESENTADO POR EL DOCENTE VÍCTOR HUGO DURAND HERRERA.
31. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCION N° 117-2018-R PRESENTADO POR LA DOCENTE ANA MARIA CHÁVEZ SUAREZ.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA
A. AGENDA



I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte da lectura a la relación de los Grados Académicos, Títulos Profesionales, Grados de Maestros y Grado Académico de Doctor, remitidos por las diferentes Facultades, y la Escuela de Posgrado, para su aprobación en la presente sesión.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 126-18-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Grados Académicos de Maestro y Grado Académico de Doctor, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller Fecha de Aprob.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

1	KLENIA LUCILA VARGAS ARQUÍNIGO	16/04/2018
2	FREDDY JOHAN FUENTES RODRIGUEZ	16/04/2018
3	IRMA ANGIOLLINA CORCUERA LA ROSA	16/04/2018
4	JULIO CESAR CARRERA SAAVEDRA	16/04/2018
5	LIZET EVELYN PRIETO RUPAY	16/04/2018
6	GRECIA STEPHANIA MORAN RUTTI	16/04/2018
7	ROMINA ISABEL GRAU HEREDIA	16/04/2018
8	ANALY SILVIA ALCÁNTARA TORIBIO	16/04/2018
9	FÍLIDA CHÁVEZ RAVELO de GERÓNIMO	16/04/2018
10	MARÍA STEPHANIE GARCÍA FERNÁNDEZ	16/04/2018
11	ELVIA ESMERALDA MACHADO PEREZ	16/04/2018
12	WENDY PAOLA MOYA ARROYO	16/04/2018
13	DAVID FRANCESCO HERRERA VITE	16/04/2018
14	JOSÉ LUIS MORALES BACA	16/04/2018
15	RICHAR CHICLLASTO CACHI	16/04/2018
16	KARLA KATHERINE RAMOS SALDAÑA	16/04/2018
17	ROSA ELVIRA SALAS ISIDRO	16/04/2018
18	FRANCK ELVIS AQUINO AQUINO	16/04/2018
19	ROXANA ANGELA CARHUANCHO PAREDES	16/04/2018
20	GABRIELA ALEXANDRA ANAYA OLIVA	16/04/2018
21	KELLY JUDITH CERDÁN CHÁVEZ	16/04/2018
22	RICARDO ANTONY CESAR MENDOZA	16/04/2018
23	MARICARMEN ELIZABETH QUIROZ PALOMINO	16/04/2018
24	HUMBERTO ALVARADO SOLIS	16/04/2018
25	DARRY JARVIS MOTA PEÑA	16/04/2018
26	MAYRA VIRGINIA RONCAL ACOSTA	16/04/2018
27	LIZ MERLY CALDERÓN FERNÁNDEZ	16/04/2018
28	KARLO FRANCO CALLE CHUNGA	16/04/2018
29	ROCIO RAQUEL QUISPE SANCHEZ	16/04/2018
30	JORLIN LLANOS JULCA	16/04/2018
31	NICOLASA AZUCENA GARCÍA CAJALEÓN	16/04/2018
32	YENY MARIVEL CHAMBI CANAHUIRE	16/04/2018
33	YESSENIA LISETH HOYOS RIVAS	16/04/2018
34	MAYRA ALESSANDRA NAOMI QUEREVALÚ CHAVEZ	16/04/2018
35	KEVIN JAVIER GARCIA GONZALES	16/04/2018
36	ATALÍA NOHEMI CHAVEZ MARQUINA	16/04/2018
37	KARINA SUAREZ VALQUI	16/04/2018
38	PAOLO HOLGER ZEGARRA DAVILA	16/04/2018
39	ROCÍO GABRIELA JUAREZ HUAMANÍ	16/04/2018
40	CELINDA DIANA BAUTISTA YUPANQUI	16/04/2018
41	CLIFFORD TOMAS REID MORAN	16/04/2018
42	FERNANDO FRANCISCO TANTALEAN PALACIOS	16/04/2018
43	ALEXANDRA STEPFANNIE RIOS GOMEZ	16/04/2018

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES BACHILLER EN CONTABILIDAD

1	LUIS HERNAN RUESTA SOTO	02/03/2018
2	JESÚS ALBERTO FLOREZ CHUCOS	02/03/2018
3	CRISTHIAN PAUL ALFREDO CORDOVA ANGERMÜLLER	02/03/2018
4	JESÚS JUNIOR ESPICHAN ARAUJO	02/03/2018
5	LIZ HARLET CASTILLO BAILÓN	02/03/2018
6	STEFANNY JACKELY ROJAS MEZA	02/03/2018
7	ELIZABETH ERIKA CHAVEZ TACAS	02/03/2018
8	DEBBIE BRITT CURI GONZALES	02/03/2018

9	NOE JESUS LÓPEZ ÑUFLO	02/03/2018
10	LEIDEMA GOMEZ ESPINOZA	02/03/2018
11	CESAR GILBERTO MEDINA LANDEO	02/03/2018
12	JULISSA LÁZARO LLACUA	02/03/2018
13	MERY VANESSA CCAHUANA QUIÑONES	02/03/2018
14	LUISIÑO JOSUE De DIOS MORE	02/03/2018
15	FRANK ALEX CRUZ PEREZ	02/03/2018
16	JUDITH BEATRIZ CARPIO CASTRO	02/03/2018
17	MIGUEL ANGEL FRANCES BENITES ARTEAGA	02/03/2018
18	JHON LUIS ALIAGA LAZO	02/03/2018
19	ANDERSON JOHN OROSCO QUISPE	02/03/2018
20	FIGIELLA MADELEINE SALINAS ALVARADO	02/03/2018
21	SAMUEL FRANCISCO TOMASTO GARCÍA	02/03/2018
22	JULIA MÓNICA GARCÍA MENDOZA	02/03/2018
23	JESSICA MERCEDEZ CONDE CONDE	02/03/2018
24	SHIRLEY MILEIDY VIDAL MORENO	02/03/2018
25	SUSANA CLAUDIA RAMOS MERINO	02/03/2018
26	ALBERTO ARTURO VILLAFLO MANTILLA	02/03/2018
27	PAÚL CALEB CUENTAS SALVADOR	02/03/2018
28	GIULIANNA ISABEL HUARCAYA De La CRUZ	02/03/2018
29	EDUARDO JAVIER MIGUEL VERA	02/03/2018
30	LUCERO JAZMÍN CHACÓN LEÓN	02/03/2018
31	ROCIO ALESSA VERDE PEÑA	02/03/2018

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA**

1	MARLENY LEILA ATALAYA BACILIO	16/04/2018
2	JUAN MANUEL DIAZ AMESQUITA	16/04/2018
3	ANABEL PAMELA LUQUE MAMANI	16/04/2018
4	ENOK KLAUS RAMOS ESTRADA	16/04/2018
5	MARY CHRISTIE MUÑOZ RUIZ	16/04/2018

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN FÍSICA**

1	VÍCTOR MANUEL VIERA CASTILLO	19/04/2018
2	DANTE CASTILLO CCORAHUA	19/04/2018
3	MELISSA MARÍA CHACÓN LA SERNA	19/04/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	ANDRES AVELINO ALATA AMPUERO	20/04/2018
2	AARON ALEXANDER GRAOS FERNANDEZ	20/04/2018
3	EVA MARÍA JARAMILLO SALCEDO	20/04/2018
4	PEDRO DANIEL SOTO SANABRIA	20/04/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1	CRISTIAN ARTURO GUILLEN MENDOZA	10/04/2018
2	EDIL BARCO CALLE	10/04/2018

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1	PAMELA SACHIE ALVARADO CHURANO	10/04/2018
2	ROBERTO ALEXANDER ZUÑIGA VALQUI	10/04/2018
3	EDUARDO ROSAS ROJAS FELIPE	10/04/2018
4	ERICK JONATHAN VILLANUEVA CALLA	10/04/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

1	AYME FLORES BERMUDEZ	10/04/2018
2	JONATHAN CHRISTIAN CARDENAS MEJIA	10/04/2018
3	JOSE DANIEL MARCOS MUÑOZ	10/04/2018
4	JORGE LUIS CHACÓN ALVARADO	10/04/2018
5	ELIZABETH PAOLA QUISPE FERNANDEZ	10/04/2018

b. Título Profesional

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

1	KENNY STEVEN FERNÁNDEZ TORRES	16/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
---	-------------------------------	------------	-----------------------

Modalidad



2	DIANA CAROLINA LUNA ALAYO	16/04/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
3	MARCOS MARTÍN PÉREZ AYALA	16/04/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
4	FLORENCIO ALAN PARRA ALVARADO	16/04/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
5	CARLOS DANIEL AQUINO CRIOLLO	16/04/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
6	JEAN GUALBERT RAMOS CCOYLLAR	16/04/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
7	KEVIN DANNY RAMOS MONTALVO	16/04/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
8	CRISTHIAN ANTHONNY RODRIGUEZ BONIFACIO	16/04/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

1	IRAIDA BETTY CHAVEZ LAZO	16/04/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
2	CESAR ANTONIO BELLO CAMACHO	16/04/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	MANUEL ENRIQUE ANCIETA ESCOBEDO	20/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO
2	MARINA ROSARIO BERTO OSORIO	20/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**

1	SUSANA ELIZABETH GONZALES CARBAJAL	10/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2	TONY RENSO NEIRA CORDOVA	10/04/2018	TRABAJO ACADÉMICO

c. Grado Académico de Maestro

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA**

1	PAULO CESAR SIERRA VALER	10/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORNEJO	10/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO**

1	AIDA HERMELINDA REYNOSO ALIAGA	10/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
---	--------------------------------	------------	-----------------------

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD**

1	EDILBERTO JAVIER CABEZA RODRIGUEZ	10/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
---	-----------------------------------	------------	-----------------------

d. Grado Académico de Doctor

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
GRADO DE DOCTOR EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1	RICARDO HUMBERTO NUÑEZ CARRILLO	10/04/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
---	---------------------------------	------------	-----------------------

II. SITUACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESTUDIANTIL, INCREMENTO DE BENEFICIARIOS DEL COMEDOR Y DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA; Y, MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Acta de Acuerdo entre la representación estudiantil y las autoridades de la Universidad Nacional del Callao, con la presencia del Rector, Vicerrector Académico, Decanos de las Facultades de Ciencias Contables, Ingeniería Química y Ciencias Administrativas, Defensor Universitario y siete estudiantes, plasmándose como compromisos de las autoridades, lo siguiente: 1. Comedor Universitario; 1.1 Apertura de atención. Las licitaciones de las concesionarias deberán ser, en lo posible con noventa días de antelación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado con el fin de iniciar el Ciclo Académico con un Comedor Universitario aperturado; 1.2 Beca de Alimentos -Garantizar la atención de Becas de Alimentos por lo menos igual que en el Semestre 2017-B, aproximadamente 1400 (un mil cuatrocientas becas de alimentos); -Buscar el mayor incremento posible de becas en relación con el cumplimiento efectivo del presupuesto establecido; -Gestionar la viabilidad del Menú Económico para los estudiantes no becados; 1.3 Agilización del trámite en la Oficina de Bienestar Universitario, -Coordinación efectiva entre autoridades y dependencias administrativas competentes (Oficina de Bienestar Universitario, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración), con el fin de garantizar la apertura del Comedor.; 1.4 Conformación de un Comité Fiscalizador Estudiantil del Comedor Universitario a ser aprobado por el Consejo Universitario; 2. Residencia Universitaria, 2.1 Refracción de la Residencia Universitaria en el corto plazo; 2.2 Construcción de nueva Residencia Universitaria en el largo plazo; 2.3 Estudiar la viabilidad de construcción de la nueva Residencia Universitaria dentro de la Universidad; 2.4 Modificación del Reglamento de la Residencia Universitaria a propuesta de los estudiantes; 2.5 Posibilitar la convocatoria para la inscripción de mayores residentes; así como compromisos de los estudiantes: - Retomar las clases de forma inmediata a fin de no perjudicar la continuidad del Ciclo Académico 2018-A.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, en primer lugar, la situación del servicio de Comedor Estudiantil. Como todos ustedes saben, lamentablemente, en este semestre, el servicio del Comedor ha sido una semana después. Ha comenzado recién el día de ayer, eso hace una semana después del tiempo que habitualmente se brindaba el servicio y se supone que en esta etapa deberían hacer las intervenciones los estudiantes, porque a nuestro modo de ver, con la apertura del servicio el día de ayer lunes, se ha resuelto parte de las dificultades de la no atención que se venía afrontando hasta ese momento; por lo tanto, dejamos a consideración del Consejo Universitario el primer tema, la situación del servicio de Comedor Universitario. Luego iremos al segundo que es el incremento de beneficiarios del Comedor. El tercero, incremento de beneficiarios de la Residencia Universitaria y finalmente la modificación del Reglamento de la Residencia Universitaria.

El representante estudiantil Stalyn Emilio Chiroque Becerra, con respecto a la situación del servicio del Comedor Estudiantil, creo que ya se habló mucho de este tema la semana pasada con la firma de los estudiantes y el compromiso que se firmó, y precisamente el día de ayer tuvimos una reunión con todos los representantes de los estudiantes de las diferentes Facultades, los cuales fueron los que de una u otra forma movilizaron a los estudiantes para poder realizar la marcha y la toma de la Universidad. Lo que decía es que debemos confirmar esta Acta de acuerdo que se realizó, en la que dice que si bien es cierto que el día lunes se apertura el servicio del Comedor Estudiantil, pero de esa manera se busque que, por ejemplo, en el 2018-B, que quede en actas para que el Comedor Universitario se aperture desde la primera semana. Eso, más que todo, era la solicitud que tenían y asimismo, las becas de alimentos, con lo que respecta a los desayunos, indicaron que se estaba dando algo de 250, y que se suba este beneficio a 700 desayunos como fue el semestre pasado y asimismo, respecto a las cenas que se estaban entregando algo de 35 cenas, si mal no recuerdo el número exacto, y si alguien tiene el dato exacto, por favor que me corrija, que esto se suba a 100 cenas, con la finalidad de que se atienda la mayor demanda de estudiantes y asimismo, con respecto a ello también, para que la viabilidad del menú económico.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, señor Chiroque, pero esa ya es la segunda parte. Termine con la primera.

El representante estudiantil Stalyn Emilio Chiroque Becerra, perfecto, entonces, eso sería todo.

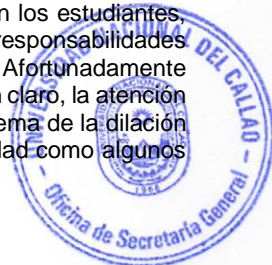
El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, ahí lo único que podemos decir es que en los siguientes semestres no van a haber las dificultades que han afrontado, porque la Universidad va a estar en condiciones de entregar el servicio el primer día de clases, cuando comienza el semestre. Para los siguientes semestres podemos garantizar que el servicio puede comenzar el primer día de clases, para los siguientes tres semestres, es decir, hasta el año 2019. Entonces, con eso me parece que queda ya zanjada esa parte de la preocupación de los estudiantes. Pasariamos al segundo, el incremento de beneficiarios del Comedor, en primer lugar. El estudiante podría tomar nuevamente la palabra porque había planteado que los desayunos podrían incrementarse a 700 y las cenas a 100. Nuevamente el estudiante Chiroque. Ahora sí estamos en la segunda parte.

El representante estudiantil Stalyn Emilio Chiroque Becerra, con respecto, como ya lo mencioné anteriormente, se solicita que se proyecte para el semestre que viene, en lo que es almuerzos, como se mencionó ese día, que haya un aumento. Por ejemplo, en este semestre se ha quedado en 1400, pero para el semestre que viene aumente al menos a 1800; asimismo, con el tema de los desayunos, como lo mencioné, a 700 y con el tema de las cenas a 100, claro está, respetando el presupuesto que se haya planteado desde alguna oficina del Rectorado. Gracias.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, el tema sobre mesa es el incremento de beneficiarios. Yo me imagino que con la mejor intención siempre la universidad querrá beneficiar al mayor número de estudiantes y ninguno de los que estamos en el Consejo podríamos oponernos a eso y las exigencias de los estudiantes irían creciendo. El único detalle es si hay los fondos para eso o cual es el límite hasta donde se puede atender. Solamente esa inquietud respecto a lo que los estudiantes pueden exigir. Lo otro, no sé exactamente cuál es la capacidad que tenga el comedor en el almuerzo para ver cuántos turnos pueden entrar, en fin, es un asunto de logística y el Director General de Administración debe estar manejando esos criterios. Finalmente, es también un asunto de presupuesto. Gracias.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán, en realidad, la reunión que hubo con los señores estudiantes se vio que se podía atender de acuerdo a todo el presupuesto que estaba destinado para alimentación. En todo caso, eso debería ser el límite. Si se dice 1800, también estoy de acuerdo con el Dr. Terán de que tenemos que revisar la logística. De repente estamos proponiendo un número de 1800 y no podemos atenderlos, entonces, en vez de dar una solución vamos a generar un problema; en todo caso, hubiera sido importante que el Director de la Oficina de Bienestar Universitario estuviera presente para que nos dé su opinión respecto a lo solicitado. 1400 yo creo que es un buen comienzo y tal vez para el próximo semestre se pueda incrementar a lo que piden los estudiantes en 1800, 700 y 100. A veces paso a la una frente al comedor y hay una gran cola, y ¿por qué es esa cola?, veo que también está lleno, inclusive hasta las dos de la tarde hay cola, entonces no sé si 1800 sea fácil de atender en el comedor.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina, en realidad creo que, como hemos dicho antes, ha finalizado esta etapa un poco crítica en la Universidad. Nosotros mismos, con los estudiantes, hemos visto con puntualidad algunas deficiencias que se han establecido, evidentemente con responsabilidades diversas de muchos funcionarios, etc. también un poco por la situación que se ha establecido. Afortunadamente no hemos cambiado casi nada de lo previsto en las últimas semanas, como el Rector lo dijo bien claro, la atención que se ha iniciado el día de ayer ya estaba prevista hace dos semanas, más o menos, por el tema de la dilación en el concurso público que viene desde el mes de marzo. Ahí tampoco no hay irresponsabilidad como algunos



han señalado; sin embargo, ya estamos, lo más importante, resolviendo el tema de los estudiantes, al final han entendido con criterio la situación que al final se ha planteado y estamos viendo las soluciones, evidentemente. En lo que respecta al tema del Comedor, en fin, la administración está absolutamente persuadida de la necesidad de un cumplimiento escrupuloso de lo que se ha firmado con los estudiantes y si es que ahora hay que ratificarlo, igual, no tendría por qué tener ningún inconveniente. Nosotros estamos ya realizando el estudio y tenemos el convencimiento de que se va a incrementar, de los 1,040 sustancialmente este número de atenciones, pero es también importante que lo sepan, pese a que ya lo habíamos indicado, sin embargo, ahora nos encontramos en un momento de emergencia en la atención de los servicios. Hemos hecho posible la Oficina de Bienestar Universitario y los propios Decanos que nos han acompañado estos días, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, el propio Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas que participaron en la reunión con los estudiantes, con su presencia en este mismo local. Entonces, en este período lo que hemos hecho es ir a un proceso de Adjudicación Simplificada, obviamente para atender ya, porque no vamos a esperar el resultado final del proceso, pero ese dinero que tenemos, como todos saben, previsto en cantidad limitada, tenemos que hacer alcanzar como sea hasta que venga el nuevo ganador del concurso público que se ha establecido. En ese sentido, señor Rector, los estudiantes saben que, en el momento, o sea, esta semana, sería temerario incrementar ese número de atenciones porque, objetivamente, no podríamos luego conseguir dinero porque estaría prohibido legalmente para atender una semana más, justamente los días transitorios. El compromiso nuestro, sin embargo, está claramente señalado. Primero, como dice el Acta, en la atención normal con el ganador correspondiente, si es posible, primero, atender a los 1400 que nos hemos comprometido inmediatamente con el ganador, y luego, si es posible incrementar ese número paulatinamente, creo que en eso está la predisposición absoluta, no hay ningún elemento en contra de los estudiantes, al contrario, ellos son la preocupación fundamental de la Universidad. Creo que eso es importante ratificar. También hay gestiones que se están realizando, extra presupuestales, a ver si el Ministerio de Educación nos apoya, en fin, eso ya se informará si se logra ese propósito, señor Rector, también personalmente se está trabajando, yo pienso que sí es posible, sin embargo, en el momento actual estamos frente a este período crítico, a este período de emergencia. Creo que, efectivamente señor Rector, lo que dice en el documento si es posible plantear y lo estamos haciendo.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, ayer hemos hecho la supervisión, a la señora concesionaria le hemos pedido que atienda en el segundo piso porque estaba atendiendo solo en el primer piso, y que contrate más personal. Con un biométrico que ayer se colgó no era posible, entonces, necesitamos un mayor ancho de banda para que no se cuelgue el biométrico y poder hacer control y también hemos pedido al Director de la Oficina de Bienestar Universitario que pida otro biométrico para el segundo piso para poder descongestionar las colas. También le he pedido a la señora que la atención sea antes de las 12:00, puede ser 11:30, porque ayer, a las 15:30 que pasamos, había cola, entonces, esa es la parte de operatividad de la concesionaria. Muchas gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, lo cierto es que actualmente el comedor está atendiendo a 1040 usuarios. Ahora, una buena pregunta sería, ¿de dónde vienen esos 1040 usuarios? Vienen del área usuaria y acá lo que hacen es un proceso para esa cantidad. Pero, ¿hasta cuándo la Universidad puede atender o cuántos beneficiarios ha atendido en los semestres anteriores? Los datos están a la mano, son 1400. Los fondos para financiar los servicios de los alimentos son todos de recursos ordinarios; es decir, lo recibimos todo del Estado y lo que hemos dicho desde antes y ahora también lo ratificamos es que todo ese fondo este año lo podemos destinar a incremento. ¿Hasta cuánto puede llegar?, hasta 1400, quizás un poco menos, quizás un poco más, pero ese sería el límite, al menos por año, al menos hasta hoy día. Cuando nos piden más atención ya sería imposible que lo podamos atender, eso ya sería mentir, no sería posible. Ahora, sin embargo, una demanda por un mayor número de estudiantes para ser beneficiarios del comedor sigue presente. Ellos han propuesto 1800, lo cual sería un incremento de 400 más para lo cual hoy en día no hay financiamiento. Algunos han propuesto también 2000 y otros, por las redes sociales mencionan cantidades de alrededor de 2000 o un poco menos de 2000. La Universidad ya está gestionando una posible reasignación de fondos para poder incrementar, pero no lo podemos comprometer hoy día porque no sabemos hasta cuánto puede llegar. El compromiso si es, en caso de que nos asignen incrementaríamos inmediatamente el número de beneficiarios para utilizarlo en su integridad, no podemos perderlo. Ahora, la Universidad, cuando termina el proceso que ha mencionado el Dr. Merma, de licitación, ¿va a estar en condición de entregar 1400?, pero ¿quiénes van a hacer esa diferencia de 1040 a 1400?, si habría 360 nuevos usuarios. Se entiende que la Dirección de la Oficina de Bienestar Universitario debe comenzar ya a trabajar para seleccionar a 360 nuevos beneficiarios. Entendemos que hay una resolución y ese número de beneficiarios tiene que ir de manera proporcional a todas las Escuelas. Entonces, ese sería el compromiso. Hasta ahí podríamos llegar. Entonces, en esta parte, el acuerdo sería, el incremento es hasta 1400, pero con el servicio del proveedor que va a aganar la licitación. Nos ponemos a trabajar inmediatamente, porque ya lo estamos haciendo con la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación, para una posible transferencia de fondos, exclusivamente para el Comedor Universitario en este año y para el siguiente año igual, buscaremos el financiamiento para incrementar hasta 2000 beneficiarios en el 2019, que sería vía un incremento porque recuerden que la licitación va a cubrir todo el 2018 y el 2019. Entonces, si no hay objeción, ese sería el acuerdo. Entonces, incremento hasta 1400.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. José Hugo Tezén Campos, preguntaría, en este momento, ¿cuál es el costo real del menú que ha empezado a atender desde el día de ayer?

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, esa respuesta no la tengo. Quizás el Dr. Merma.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina, es S/. 8.50 por almuerzo. Es el costo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. José Hugo Tezén Campos, S/. 8.50 por menú creo que es atendible para los 360 que quedan para cubrir a los 1400 y haciendo las proyecciones del caso porque me parece que es atendible. Indudablemente que esto lo tiene que precisar la entidad correspondiente en la parte presupuestal.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, ya lo habíamos dicho antes. La Universidad puede hasta 1400, quizás 5 más o 5 menos, pero el compromiso es que el millón 600 mil soles, destinarlo absolutamente todo a cubrir la mayor cantidad posible de incremento. Pasamos al tercer punto que es incremento de beneficiarios de la residencia universitaria. Hasta ahora la Residencia Universitaria tiene cuatro usuarios; sin embargo, históricamente la Universidad ha tenido hasta 39, no en este período. En máximo que hemos visto en el año 2015, me parece que ha sido 22 o 21 y ahora hay 4, pero se entiende que eso está en proceso de incremento. En todo caso, el Dr. Merma lo puede aclarar más y también los estudiantes y entre todos tomaremos una decisión.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina, solamente una precisión respecto del acuerdo anterior. Esta es una sesión de Consejo Universitario y, obviamente, todos los funcionarios estamos en la obligación de acatar escrupulosamente lo que acá se decida; entonces, si es que el presupuesto nos da para 1450 en el 2018-A no podríamos porque estamos diciendo hasta 1400. El Acta dice, además que es aproximadamente 1400. Yo diría que pongamos un tope porque creo que, por ejemplo, 1500 sí podría atenderse probablemente, ¿sabe por qué señor Rector?, porque todo nuestro cronograma, por ejemplo, establece que se inicia en el mes de abril, pero ya pasó abril, entonces tenemos todo el ahorro del mes de abril que puede redistribuirse en los meses siguientes, entonces, yo pienso que todos con buena voluntad estamos viendo la necesidad de un incremento, ratificando lo que se ha establecido, pero yo diría que no pongamos un tope porque si no, por ejemplo, si está en nuestras posibilidades poner 1450 y no 1400, no podríamos atender a los 1450 por qué el Consejo ha dicho hasta 1400, entonces, yo sólo quisiera eso señor Rector, obviamente no es voluntad de nadie sustraer nada, entonces yo pienso que podríamos acomodarnos. Entonces, el Acta que se ha establecido que es aproximadamente 1400 creo que es lo mejor porque no establece un límite determinado.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, cerremos esta parte. Habíamos mencionado 1400 pero acá sería una ligera modificación, alrededor de 1400 aproximadamente. Muy bien. A la segunda parte. Al incremento de beneficiarios de la Residencia Universitaria.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina, en el tema de la Residencia Universitaria, señor Rector, creo que sí tenemos alguna dificultad porque el Acta que se ha suscrito establece cinco cosas. Uno, la refacción de la residencia universitaria en el corto plazo. Dos, la construcción de la nueva residencia universitaria en el largo plazo. Tres, estudiar la viabilidad de la construcción de la nueva residencia universitaria dentro de la Universidad, se refiere a la Ciudad Universitaria. Cuatro, modificación del reglamento. Cinco, posibilitar la convocatoria para la inscripción de mayores residentes. En efecto, como usted lo ha señalado, en la actualidad tenemos cuatro residentes. Hay solicitudes de incremento. Yo también pienso que aquí tendríamos que ser sumamente cuidadosos. Ayer, en la reunión de funcionarios, alguien nos reclamaba diciendo, ¿cuál es el propósito principal de la Universidad?, se planteó delante de todos, una reflexión, ¿es subvencionar a los estudiantes?, ¿darles residencia?, o ¿es prestar el servicio educativo?, ¿qué es lo fundamental?, es el compromiso con los estudiantes de la Universidad entonces, de repente eso es lo fundamental. Es ahora cuando planteamos también a una reunión en el tema de la residencia con la unidad especializada que es la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, producto de la cual se vieron algunas limitaciones porque alguien ya lo había advertido en la reunión que tuvimos con los estudiantes, cuando el área es un área crítica y está declarada en emergencia, ¿de forma decisiva podemos construir un ambiente, hacer una inversión en una zona roja en la cual los estudiantes están en peligro? Este es un tema también para establecer. La segunda limitación es una limitación económica. De acuerdo a lo que ha señalado la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, una reparación como la que se está pidiendo acá compromete un presupuesto más o menos de S/. 900,000.00 soles, es como lo ha señalado textualmente el ingeniero Castro, obviamente, dinero con el que no se cuenta en la actualidad. Como es una inversión global, demoraría algunos meses entonces está planteado el tema del arrendamiento. El propio Vicerrector Académico ya nos había planteado el tema del arrendamiento urgente, etc. entonces esa es una posibilidad, pero yo pienso que eso obliga a trastocar lo que se ha acordado; entonces, sugerimos al señor Rector que se convoque a los estudiantes, a todos los estudiantes de residencia y con ellos tomemos una decisión, ver lo del arrendamiento inmediato y algunos temas que creo que sí es posible, quizás paralelamente podríamos ver el tema de la refacción del ambiente. Ayer le hemos pedido a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento que haga un estudio de la posibilidad, en todo caso, de no disponer del presupuesto para una refacción, podría hacerse un mantenimiento de emergencia que tomaría dos o tres meses para adecuar algunas cosas con un costo aproximadamente cinco o seis veces menor que planificación dijo que sí sería posible financiar, todo lo que se conversaría, señor Rector, en una reunión, sobre todo con los interesados. Por otro lado, también con el Director de la Oficina de Bienestar Universitario habíamos señalado la necesidad de ampliar el número de becarios, lo que inicialmente es un objetivo alcanzable para la universidad, de duplicar el número de residentes y luego ver, como dice el documento, una ampliación mayor en los semestres siguientes. Esa es un poco la perspectiva sobre este asunto, señor Rector.

El Secretario General de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, Mg. Edén Santos Garay Villanueva, en realidad, la residencia universitaria desde hace mucho tiempo ha tenido problemas y ahora hay la posibilidad de hacer, de repente, reparaciones con ese presupuesto. Para mí, si se iniciara con esos S/. 900,000.00, podrían construirse ambientes para universitarios, tipo San Marcos, por ejemplo, ahí los ambientes son pequeños. Los ambientes que ahora tiene la residencia universitaria eran administrativos, luego ha pasado a ser vivienda universitaria. Se tiene que tener presente que ese monto, al parecer, para refaccionar y hacer algunos revestimientos, es mucho. Nada más.



El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien. ¿Alguna otra intervención?

El representante estudiantil Stalyn Emilio Chiroque Becerra, con respecto a lo que indica sobre el incremento de lo que es los residentes, estuve en una asamblea con ellos para venir al Consejo Universitario e indicaban que lo que ellos desean es que se vuelva, porque por ejemplo, ahora tenemos cuatro residentes, y lo que decía es que se vuelva a los treintainueve residentes como indica la Memoria del 2016, ¿por qué?, porque siendo sinceros, con más de quince mil estudiantes que somos en la Universidad, tener cuatro residentes la verdad que no es bien visto y creo que no se ve nada, no es ningún porcentaje significativo, es por ello que se está pidiendo el aumento progresivo, porque como lo mencionaron ese día, en la asamblea que hubo, señor Rector, en la Universidad Nacional de Ingeniería son menos estudiantes pero tienen por lo menos doscientos residentes; entonces, creo que nosotros también podríamos costear dichos gastos en residencia universitaria, es por eso que se está solicitando la apertura de la convocatoria en un lapso de una o dos semanas para que se pueda incrementar el número de vacantes para la residencia, asimismo, con el tema que el Director General de Administración, el Dr. Merma, indica que lo de la refacción ellos deseaban participar, pero ya que lo menciona, sería bueno que se haga una Comisión, por ejemplo, con profesores del Consejo Universitario en conjunto con miembros de la residencia, pueden ser miembros actuales o ex miembros de la residencia universitaria y conjuntamente con ellos se vea la realidad por la que están pasando y asimismo se dé una solución, ya sea si desean una refacción a corto plazo o si desean el alquiler inmediato como se está proponiendo. Gracias por la palabra.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, los problemas de la Residencia Universitaria son data antigua. Siempre se ha tenido problemas con la Residencia Universitaria. Nosotros vamos permanentemente a la imprenta de la Universidad y vemos de manera tangencial estos problemas; sin embargo, creo que en esta oportunidad el problema está en su momento más crítico y creo que es momento de resolver. También somos conscientes de que los recursos son escasos, entonces, creo que debemos optimizar los recursos. Refaccionar la Vivienda Universitaria ocasionará gastos y encima que los estudiantes pueden incrementar a 39, para que sea posible, tendría que ser un gasto mayor. Lo más factible, pienso, es que se cuente con una vivienda en que los estudiantes tengan las condiciones adecuadas de vivienda mientras se resuelve el problema de manera definitiva de la compra del terreno y su construcción.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. José Hugo Tezén Campos, en realidad este problema de la residencia, como dijo el Dr. Carrasco, tiene muchísimos años. Cuando era estudiante, estudié justamente en esos ambientes, el tema es que nunca hasta el momento se le ha podido dar una solución; entonces, creo que es momento de que se empiece a afrontar el problema con la seriedad del caso. El Director General de Administración nos ha mencionado un informe que seguramente lo han presentado de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, las refacciones nos mencionan que asciende a S/. 900.000 soles; es decir, casi un millón de soles, pero no nos están diciendo, por ejemplo, en qué consiste esa refacción, qué se va a hacer, qué trabajos se van a realizar. Yo creo que para hacer una refacción no demanda esa cantidad de dinero, es un presupuesto demasiado alto, para cuatro personas no vale la pena invertir todo eso; entonces, si hablamos de una refacción yo creo que serían refacciones menores y esas refacciones menores no pasan de los S/. 100.000 soles, con toda seguridad. Entonces, lo que sí creo que se debe hacer a fin de evitar una serie de situaciones es que se forme rápidamente una Comisión que informe realmente qué es lo que está pasando y cuánto reportaría una refacción menor, estos son refacciones menores y luego ver también la posibilidad de las condiciones de funcionamiento y deben estar los directamente involucrados en esa Comisión. Los involucrados que están en este momento reclamando son los estudiantes, si no participan ellos indudablemente cualquier informe que presente la Comisión siempre va a ser objetado. Entonces, lo que yo planteo, concretamente, es que se forme la Comisión, que evalúe que se hagan reparaciones menores en Miroquesada y luego nos presenten un informe técnico sobre el alquiler de un local mientras duren las refacciones que se van a hacer en este local sobre una base de todos los estudiantes que antes estaban y eran residentes. Tener cuatro estudiantes residentes para en una población de 15.000 estudiantes aproximadamente, creo que eso no significa nada; es decir que a los estudiantes no se les está dando el tratamiento correspondiente. Ahora, si bien es cierto que la función principal de la Universidad es la formación profesional, pero también hay que ver que hay estudiantes que ingresan a nuestra Universidad que no tienen los recursos económicos suficientes como para poder alquilar una casa, entonces, por eso es que la Universidad los asiste socialmente para que ellos puedan realizar sus estudios. También he escuchado que se dice que los estudiantes a partir del V Ciclo ya pueden trabajar y pueden ganar. Las carreras de ingeniería no lo permiten en realidad si es que queremos tener buenos profesionales, profesionales que salgan al mercado laboral siendo profesionales competentes en todas las carreras en general porque de lo contrario estarían trabajando a medio tiempo y estudiando a medio tiempo y en realidad eso no los va a formar como buenos profesionales. Tenemos profesionales egresados a los que Universidad los ha asistido. De repente en el Reglamento poner algo que establezca que cuando sean profesionales, cuando ya están ganando que contribuyan también como ellos fueron asistidos por la Universidad. Esa labor social no solamente le cumple la Universidad Nacional del Callao sino todas las universidades, todas tienen su residencia universitaria. Esa Comisión que se forme que también gestione ante el Gobierno Regional porque ellos tienen terrenos, la cuestión es que hay que hacer gestión y tener la determinación para hacer las cosas.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, a las 09:30 horas, cuatro estudiantes que son de la Junta Directiva de los estudiantes residentes han presentado por Mesa de Partes un oficio al que le vamos a pedir al señor Secretario General que dé lectura y luego retomamos.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 001-2018-Residencia Universitaria, de fecha 08 de mayo de 2018, Expediente N° 0106141, con asunto, entrega de nuestro petitorio a todos los miembros del Consejo Universitario el día 8 de mayo. Señor Rector, mediante el presente documento pasamos a comunicarle que según nuestro pliego de reclamos en nuestra plataforma de lucha estudiantil

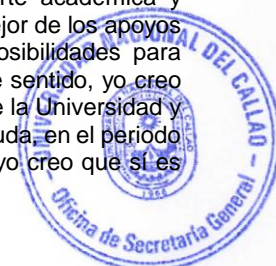
queremos, en el Consejo Universitario del día 8 de mayo puedan atenderse en nuestras peticiones siguientes: Aprobar el número de 39 vacantes en la convocatoria para el servicio de Residencia Universitaria, tal como ha venido siendo antes. Aprobar el refaccionamiento de la Residencia Universitaria con permanencia de los estudiantes dentro de las instalaciones. Formar una Comisión para la modificación del Reglamento de Residencia Universitaria integrada por dos estudiantes residentes o ex presidentes elegidos por los residentes. Actualizar el presupuesto, el monto que se aprobó en el año 2000 para la compra de un terreno destinado para la construcción de la Residencia Universitaria. Formar una Comisión para la compra de terreno para la construcción de la Residencia Universitaria en la cual se integren a los estudiantes residentes o ex presidentes elegidos por los residentes. Por ello, pedimos a usted, como Presidente del Consejo Universitario y Rector de nuestra Universidad, pueda entregar este documento a cada uno de los miembros del Consejo Universitario para que estén más informados de nuestra petición y que se pueda aprobar nuestro petitorio el cual es respaldado por todos los estudiantes, trabajadores y docentes universitarios. Esperando sea atendida nuestra petición.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, en las siguientes intervenciones hay que tener en cuenta entonces, además del Acta el documento que se acaba de leer.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. Walter Alvites Ruesta, mi participación es para dejar en claro que el local de Miroquesada es un local que es completamente inseguro. He escuchado el monto que se quiere invertir y es un alto monto para hacer una refacción. Invertir en algo completamente inseguro es peligroso, prácticamente la Universidad perdería mucho dinero en vano porque ese local representa un peligro en la actualidad, siempre ha sido peligroso. Recuerdo que antes entregaban ahí los víveres a los profesores y los asaltaban y les quitaban todos los víveres. Después, entregaban los ternos y también los profesores eran asaltados y les quitaban los ternos. Quienes están viviendo actualmente en la residencia estoy seguro de que están con una completa inseguridad. Es un riesgo exponerlos en ese local de Miroquesada. He escuchado que se está proponiendo el alquiler de un local para que sea usado como residencia. Creo que sería lo más lógico alquilar una casa para los estudiantes que están solicitando la residencia, me parece que es una transición desde el punto de vista de la seguridad, hasta que se cuente con un local que esté bien ubicado, si es posible en la Ciudad Universitaria o cerca al local del Rectorado que dé garantías a los estudiantes que van a usar la residencia.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Mg. Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, quería opinar respecto a esta propuesta de construcción y refacción de la Residencia Universitaria y esos otros tres aspectos que se contemplaron en el Acta de acuerdo con la representación estudiantil y las autoridades; además, tener en cuenta lo que se acaba de proponer, lo que se acaba de presentar respecto a algunos criterios efectuados por representantes de la residencia estudiantil. Existe al respecto, señor Presidente, creo que una posición que es consenso respecto a la necesidad de prever, tratar estos temas en una Comisión que comprenda no solamente a los docentes sino también a los representantes estudiantiles de la residencia que puedan ser los agentes involucrados en esta problemática, más aún en este último petitorio presentado el día de hoy que se considera la conformación de una comisión para ver el tema respecto a la refacción, a la construcción y la modificación del reglamento de la residencia universitaria. En ese sentido consideró señor Presidente, del poder discutir ahondar sobre esta problemática va a necesitar una intervención no solamente de los involucrados sino también de los docentes que puedan realmente emitir un informe quizás con aspectos técnicos presupuestales que permitan a este colegiado tomar una decisión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, efectivamente, considero que no tan sólo las intervenciones sino también este documento de quienes realmente están en la realidad misma de esta situación tan desesperante en la que se vive en la residencia universitaria ya nos está llevando a un acuerdo prácticamente para los consejeros titulares. La necesidad de una Comisión yo creo que sí es urgente, a la cual hacerle llegar los documentos que ha mencionado el Dr. Merma respecto a los presupuestos que ha hecho la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento que al parecer son presupuestos demasiado elevados para una refacción, habría que ver, hay consideraciones técnicas que de repente nosotros no estamos avizorando, pero sí pues, pareciera que es demasiado. Lo segundo es que en estos puntos que los jóvenes plantean en un documento no aparece el tema del alquiler. En realidad es una salida inmediata, rápida, les da un status de calidad de vida mejor al que tienen en estos momentos, entonces, eso tendría, en esta misma Comisión, de todas maneras que tratarse, conversar sobre varios aspectos que también son relevantes aquí; por ejemplo, se habla de un presupuesto que se aprobó en el año 2000, significa que la Universidad sí tenía una visión de cómo tratar de enfrentar con un sentido preventivo y con un sentido proactivo que nosotros deseamos realmente para estos jóvenes de la residencia universitaria; en ese sentido, señor Presidente, sería importante también que estos documentos, que nacieron de un estudio técnico, se pongan a disposición de la Comisión de manera que se pueda atender. Me imagino que ese presupuesto va más allá de las mismas treintinueve vacantes porque tiene una visión, sin duda, a largo plazo y eso es muy importante porque hoy en día observamos que en la Ciudad Universitaria no se han tomado preventivamente las cosas, que no podemos crecer más allá, entonces, yo creo que habría que rescatar y actualizar dicho documento porque sin duda muchas cosas han cambiado. El otro tema sí, el Doctor lo ha dicho bien claro, pero cuando hablamos nosotros de que nuestra tarea es fundamentalmente el servicio educativo, nos olvidamos de que ese terminó va mucho más allá, implica la formación integral del estudiante y formarlos integralmente significa cuidar su salud física, moral, psicológica y académica, significa todo eso entonces no es tan sólo que nos preocupamos por la parte académica y descuidamos la residencia y descuidamos otros aspectos. Me parece que debemos darle el mejor de los apoyos a nuestros estudiantes que en su mayoría provienen de lugares donde escasean esas posibilidades para desplazamiento y para la permanencia, incluso carecen de recursos económicos, etc. En este sentido, yo creo que hay que tener una mirada diferente en cuanto a lo que es el sentido del Estado a través de la Universidad y treintinueve vacantes me parece que en el corto plazo sí se debería de tomar en cuenta. Sin duda, en el periodo presupuestal actual se ha complicado, pero hay que pedirlo para el siguiente año, entonces, yo creo que sí es



viable este tema del refaccionamiento, me parece que tendría que ver la Comisión, finalmente, tratarlo y examinarlo. Respecto a la reglamentación, también estuve presente al lado de los Decanos de Ingeniería Química y de Ciencias Contables, cuando se ha tratado de esto se ha elaborado esa firma del Acta y entonces se dijo que sí tendría que esta Comisión formarse, hacer llegar unas propuestas a los jóvenes y también todos los que de alguna manera estamos interesados y conocemos de esta problemática. La compra del terreno es otro aspecto fundamental, ya creo que para todos ha quedado bien claro que no podemos crecer más en la Ciudad Universitaria. Hay que tener desde hace rato una Comisión dedicada al uso, a cómo va a crecer la Ciudad Universitaria o ver hacia dónde podemos desplazarnos y de pronto dejar el campus universitario para otro tipo de actividad, como de investigación, hospital, en fin, de tal manera que miremos hacia la modernidad porque muchos espacios físicos de nuestra infraestructura académica en realidad son antiguas.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC María Teresa Valderrama Rojas, esta situación es algo preocupante y es duradera, como ya se ha mencionado. Realmente comparto la opinión de que la ubicación de la residencia universitaria no es la óptima. Los riesgos que se están corriendo ahí muchas veces son insalvables; sin embargo, siempre ha sido preocupación de las autoridades, de los Consejos, en su momento, de buscar una solución a esta problemática, pero por diferentes motivos se nos explicó muchas veces que no era posible, en años anteriores, adquirir un terreno, había limitaciones para ello, no sé si realmente en estos momentos existe esa posibilidad de poder adquirir un terreno o si la Universidad, como tal, está en la capacidad económica de poderlo hacer. Yo creo que el reflejo que nos muestran otras universidades en las cuales con una población estudiantil menor que la nuestra atienden en sus residencias universitarias a una mayor cantidad de estudiantes, eso tiene otras connotaciones, recordemos que nuestros centros de producción son mínimos, aquí no se generan recursos, en cambio hay otras universidades que tienen empresas con las cuales ellos invierten para dar una mayor seguridad a sus estudiantes; sin embargo, ese no es motivo para que nosotros cerremos los ojos y veamos algunas estrategias con las cuales podamos en algo tratar de atender los requerimientos de nuestros residentes. Yo no sé si realmente esta propuesta de aprobar el número de treintinueve vacantes se puede dar en este momento, si se puede afrontar en la residencia universitaria. Hemos sido testigos de que en la residencia universitaria cuando hay un número excesivo de residentes se generan dificultades de distinta índole, entonces, en estos momentos, treintinueve estudiantes residentes, que es lo que están solicitando incluir a través de un refaccionamiento, no sé si sea lo mejor. Tendríamos que cambiar eso. Lo otro, ¿por qué solamente tenemos cuatro residentes?, porque hay situaciones que no han permitido atender a un número mayor; en todo caso, es necesario, bajo los criterios que se establezcan, yo creo que en forma bastante inmediata ver la modificación del reglamento que permita ampliar el número de residentes. Yo me imagino que esa es la limitación que ellos tienen; por lo tanto, yo también considero que la inversión que se está planteando para una refacción es excesiva. Creo que sería más conveniente buscar una casa, un lugar donde pueda albergarse a los estudiantes a los residentes que en estos momentos están considerados, pero prever un número adicional que podamos incorporar, si es el caso. No considero que sea oportuno invertir un presupuesto en un lugar donde realmente las condiciones van a variar y seamos pues también recurrentes en que el propio uso de las instalaciones llega a un deterioro no se trataría solamente de empastar las paredes o algo así, sino que realmente los jóvenes necesitan una vivienda que les dé una calidad de vida, como corresponde.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, yo creo que las personas que me han antecedido han hecho el sustento y también se efectuará con los señores estudiantes, probablemente se han reunido. Yo me aúno a que se forme una Comisión, señor Rector, en la cual lo más importante, porque este Consejo Universitario es el que ha aprobado y yo me he quedado sorprendida porque siempre está en los consejos toda esta problemática, no es novedad, y no puede llamarse residencia. Si ustedes hubieran visitado señores Decanos, los señores estudiantes no tenían cama, se bañaban con un agua helada en invierno, es como una caja. Respecto al presupuesto para el refaccionamiento de la Residencia Universitaria, yo creo que no vamos a dudar de los informes técnicos, menos las personas que tienen a cargo, para eso son funcionarios en caso de que no esté bien es responsabilidad de los funcionarios, no es nuestra. Yo quisiera que la Comisión esté conformada con unos los señores estudiantes que conocen directamente la problemática, quizás más que nosotros, que esté conformada por los estudiantes residentes y principalmente el Director General de Administración y usted, señor Rector como titular del pliego.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán, en realidad yo plantearía dos comisiones, una comisión para verlo en el corto plazo y la otra comisión para verlo en el largo plazo, porque en el corto plazo se considera el incremento de vacantes, el alquiler de una casa o un sitio que sea conforme a los estudiantes porque en realidad yo también soy testigo de que Miroquesada en realidad es inhabitable. Es más, he sido testigo de que en algún momento los desagües colapsaron y en realidad era inhabitable, pero sin embargo estoy preocupado porque los estudiantes no dicen nada, por lo menos, de buscar un local de alquiler, solamente dicen que sí se va a hacer reparaciones y nos quedamos ahí. Creo que en esta Comisión de corto plazo debe trabajar al 100%, buscar una solución inmediata, no es que sea una Comisión que va a informar dentro de cuatro meses, esto tiene que ser inmediato, el alquiler, y otra cosa que también tiene que ver esa comisión es el reglamento y la otra Comisión que es de largo plazo debe ver la posibilidad de adquisición de un terreno para la residencia universitaria y la actualización del presupuesto. Lógicamente deben participar los señores estudiantes que son prácticamente los que viven la situación real de la residencia.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, estoy totalmente de acuerdo con que se cree la comisión que se indica porque, efectivamente, los seres humanos tenemos que vivir con dignidad. Por otro lado, lo que nos hemos olvidado todos es que se sancione a los responsables de haber omitido el pedido de habilitación del comedor. El no haber hecho eso a quien le correspondía ha significado un gran perjuicio para el estudiante. ¿Qué pasaba si a alguno de los estudiantes que provenían de la ciudad hacia el rectorado les hubiera atropellado carro?, otra fuera la historia, ellos solo se tienen que dedicar a estudiar, nosotros estamos aquí porque ellos existen, la razón de ser de la universidad son los estudiantes; por lo tanto, ellos sólo se deben dedicar a

estudiar y que no quede en Actas, como siempre, porque el papel lo soporta todo y que digan, que quede en Acta, que se sancione el responsable, no se sanciona el responsable, ¿quién va a hacer el seguimiento de este documento, de este pedido para que se sancione a los directores responsables?, quien fuera, si es la Vicerrectora que sea la vicerrectora para que se le sancione. No puede haberse puesto en peligro la integridad de los estudiantes. Sus padres nos los entregan para devolvérselos profesionales y no para que estén ellos caminando en las calles del Callao a expensas de cualquier peligro.

El representante estudiantil Stalyn Emilio Chiroque Becerra, pido la palabra para cederle la intervención a nuestro compañero estudiante Lenin Elmer Vargas Meza.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien. El señor estudiante Lenin Vargas tiene tres minutos.

El estudiante de la Residencia Universitaria Lenin Elmer Vargas Meza, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, señor Presidente, señores miembros del Consejo Universitario. Soy el estudiante Lenin Vargas, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y represento los estudiantes residentes. La postura de la residencia es contundente, reacia a no aceptar ningún alquiler o ninguna opción por alquiler debido a que nada nos garantiza que se cumpla el pago y el procedimiento por el cual nosotros tengamos, conforme a nuestra actividad, de no ser desalojados de. Tenemos documentos que no sé si han sido atendidos, porque están ahí, peticiones, de equipos, de computadoras y demás, cheques de alimentos, entonces, con respecto al alquiler, nada nos garantiza que vamos a buscar una vivienda asegurada, entonces, frente a esa opción, nosotros somos contundentes y no la aceptamos de ningún modo. Pedimos que se regrese al número de 39 vacantes del servicio de residencia, como se estuvo desarrollando en períodos anteriores. Distintas generaciones han visto residentes pasar y sobrevivir a todos los embates que han tenido que padecer en esa residencia. Se argumenta que no es habitable, pero sin embargo hay ahí patrimonio de la Universidad, trabajadores que actualmente laboran y no tienen ningún problema en asistir a su centro de labores. Hay una maestría, una imprenta y hay patrimonio de la Universidad que al momento no ha sido afectado de ninguna manera, entonces, es un argumento infundado cuando se dice que es inhabitable. Señores estoy frente a personas brillantes, Doctores, gozan de bastante criterio al momento de actuar. Nosotros no tenemos otra opción más que aceptar esa vivienda la cual durante mucho tiempo nos ha albergado, hemos logrado sobrevivir a la falta de atención de las autoridades, de los órganos competentes que no han presentado una buena gestión para poder atender nuestros pedidos, como son los alimentos y demás carencias de los que padecemos; entonces, hay capacidad para poder atender a 39 residentes e incluso se podría aceptar más. Sólo se tiene que formar la Comisión de modificación del Reglamento de Residencia Universitaria. Se ha elaborado un reglamento totalmente arbitrario por parte de las autoridades porque no se ha considerado a ningún residente que puede intervenir en ello el cual es el único conocedor de los problemas que se viven ahí; por el contrario, se ha presentado un reglamento totalmente draconiano, arbitrario el cual vulnera totalmente nuestros derechos haciendo que nosotros estemos en una inseguridad total de no saber cuál es nuestro futuro argumentando fundamentos que no tienen sentido para poder ser defendidos. Entonces, por eso la residencia necesita una modificación del reglamento y con la intervención de los estudiantes residentes o ex presidentes elegidos por los residentes. Lo que se pide es actualizar el propio presupuesto que se aprobó en el año 2000. Como siguiente punto, para la compra de terreno para lo que ese presupuesto ha sido designado y está ahí. Se pide una comisión para poder buscar el presupuesto que se debe actualizar. Nosotros hemos sido informados por los diferentes dirigentes de la residencia de que ese presupuesto está ahí. También hemos consultado cómo se puede derivar a ningún otro tipo de actividad entonces pedimos que la Comisión busque el expediente y lo actualice. Formar la Comisión para la compra de terreno y construcción de la residencia de estudiantes con residentes elegidos por los residentes. No aceptamos el alquiler de ningún modo. Sobre el refaccionamiento, pido en el corto plazo el refaccionamiento de la residencia universitaria. El criterio de todos ustedes, muchos de nosotros somos estudiantes de provincias frente a la carencia podemos presentar una acción de nosotros, actuar como mano de obra para poder modificar la residencia universitaria, contando con el apoyo material gestionado por ustedes. Con respecto al comedor, que este avance porque desde hace un tiempo se vienen reduciendo las becas de alimentos lo cual no es aceptable ya que la entidad tiene que avanzar, no retroceder. Entonces, se debe atender una cantidad de 1800 incluso pasar los dos mil, lo que debe estar sucediendo es que el órgano encargado competente no está haciendo bien su función. Es responsabilidad de ustedes que este trabajo lo asuma otro con un perfil que pueda estar a la altura del cargo que ostenta. Apelo a todos ustedes a que se resuelvan estos problemas y su criterio para poder superarlos. Estamos acá frente a los consejeros que sabrán evaluar las decisiones que se van a tomar porque es una petición coherente y aceptable desde cualquier punto de vista. Muchas gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choques, muchas gracias. Terminamos escuchando al profesor Garay y cerramos con el estudiante Api.

El Secretario General de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao Mg. Edén Santos Garay Villanueva, el tema de la residencia, o la compra del terreno, no solamente deben participar los docentes y quizás otros estudiantes, y para la toma de decisión, los órganos de gobierno deben estar acá presentes; es decir, por ejemplo, deben estar, el Director General de Administración. Cuál es el presupuesto en realidad en la Universidad, cuánto sobra para invertir en un terreno. Planificación, qué se hace, cuánto se tiene disponible, se compra o no se compra, debe estar acá para determinar si esto es factible o no. Infraestructura también. Toma de decisiones de ese mecanismo para que escuchen los estudiantes si procede o no procede con este presupuesto y que participaran dos o tres estudiantes en esas comitivas con las direcciones que he mencionado, que estén acá dispuestos a estas preguntas para que se tome la decisión de si se compra o no se compra. Porque si lo vemos aquí, uno, dos, por ejemplo, acá está el Director General de Administración, él no va a tomar la decisión, necesita de un entorno para que la afirmación o la negación se de en presencia de los estudiantes. Nada más.



El representante estudiantil Josué Julio Api Vilela, gracias por hacernos este momento de poder adelantar en Consejo este tema, pero tomando la palabra de la Vicerrectora y teniendo en cuenta todo el problema administrativo y de gestión que se tiene en la universidad y decía ver los responsables en este caso, yo justo leyendo el ROF, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, veo que la universidad cuenta con órganos autónomos que serían los responsables de poder ver qué es y cuáles son las faltas administrativas en la universidad. Contamos con seis órganos autónomos, pero los más importantes es la Comisión Permanente de Fiscalización y el Órgano de Control Institucional, entonces tenemos dos oficinas que están encargadas de ver este tema, ahora queremos formar una comisión integrada por el Consejo Universitario, sí, está bien, pero también tenemos un Comité que está encargado de la fiscalización de la Universidad y si adentramos más y vemos a qué se dedican estas oficinas, más que todo son cosas administrativas, como lo decía la Vicerrectora y como lo dije yo en su momento ese día, como les digo, nosotros somos encargados como estudiantes en general a poder dedicarnos a estudiar. Vemos que las soluciones, mis compañeros dicen que queremos estar en la residencia, nada nos asegura poder estar en el lugar que la Universidad pueda pagar. Yo creo que la manera sería viable por ahí pero lamentablemente la Universidad y cualquier órgano nacional, instituto, cualquiera, vemos que como órgano nacional no tenemos la costumbre de mantenimiento, no tenemos la costumbre de poder gestionar. Compramos algo, pero pensamos que eso va a durar veinte años y se va a quedar así siempre, entonces, no hay una política de mantenimiento, le digo con hechos porque en el caso de nosotros con el profesor Alvites estamos trabajando para darle mantenimiento a Chucuito sabiendo que ya hay un perfil para hacer algo, pero hasta esperar ese perfil tres o cuatro años no se va a quedar así, tenemos una supervisión de la SUNEDU, estamos viendo la manera de cómo estamos trabajando todos, pero tenemos que dar una imagen también en eso, entonces, somos una institución, queremos dar una buena imagen tanto al Callao, tanto a Lima, pero trabajemos en esas áreas, entonces, yo lo que le pido de la parte de los estudiantes es que puedan prestarnos atención, vemos que año a año las becas se han ido disminuyendo y si hacemos una manera proporcional es un 10% que estamos cubriendo becas a los estudiantes que son 14,000 aproximadamente, entonces solamente el 10% se está asignando para eso. Hay que ponernos a reflexionar, quizás nos digan si, el presupuesto asignado no está para ello, claro, pero podemos quizás ver la manera de cómo se pueda solucionar. Entonces, yo le quiero pedir una respuesta clara en el caso del Vicerrector o de las autoridades que tengo delante, que nos puedan decir por qué no se tiene una política de mantenimiento, que estamos llegando este problema y que nos puedan dar una solución. Yo no sé si es posible que a mi compañero le pueda dar la palabra, es representante de los estudiantes, por favor, Alexander Avendaño, de Física. Por favor, si podríamos escucharle.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, después del Dr. Ruíz. Antes el profesor Carrasco, luego el Dr. Ruíz y después el estudiante Alexander.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, en realidad, yo quisiera entender lo que está sucediendo con esta problemática, si bien con ustedes, todos sabemos que la SUNEDU va a supervisar, los señores estudiantes se preocupan por el número de estudiantes que acoge la Universidad como un parámetro que no es correcto, pero no solamente para eso sino también la calidad del lugar donde viven. Miroquesada está en medio del desorden, del caos y eso no va a funcionar bien ustedes saben que hay funcionado imprenta, ahí enviamos todos los materiales de desecho de la Ciudad Universitaria y están amontonados ahí inclusive productos químicos; por otro lado, está lleno de buses que en el momento del arranque generan mayor inestabilidad, eso lo saben los estudiantes de ingeniería, se produce mayor inestabilidad, mayor cantidad de emisión de monóxido de carbono, de gases de nitrógeno, etc. Entonces, es toda una problemática local. Por eso les decía, quisiera entender la lógica de por qué quieren quedarse en Miroquesada si es un entorno adverso y quisiéramos que más bien acepten la posibilidad de vivir en un lugar mejor, que todos nosotros, creo, que como ciudadanos queremos eso, vamos tratando de mejorar nuestra calidad de vida constantemente esa es la lucha y se da la oportunidad de salir a un lugar mejor en forma temporal para darles las condiciones adecuadas. Creo que eso es algo beneficioso para nuestros estudiantes. No comprendo, yo también, como dije anteriormente, he sido beneficiario del sistema de becas, tanto de alimentos como de residencia; entonces, queríamos lo mejor para nosotros. Creo que la oportunidad de tener una vivienda es lo mejor para ustedes temporalmente, pero hay intransigencia, dicen que no vamos a aceptar por ningún motivo, imagínense, en el momento de hacer la refacción posterior, ¿a dónde van a ir?, la refacción no se va a hacer en medio de los estudiantes, no los van a arrinconar en un lugar para hacer los trabajos, requiere desalojar el lugar para hacer este trabajo, se va a generar material particulado de cemento, todo lo que tenga que usarse de materiales, entonces ustedes van a salir perjudicados de todas maneras. Ustedes tienen que ir a una vivienda particular. Tienen que entender, nosotros no queremos algo negativo para ustedes. Nosotros queremos lo mejor para ustedes. Entiéndanlo desde ese punto de vista. Yo creo que, si se toma la decisión de refaccionar, tendrán que retirarse temporalmente, pero si se toma la decisión de comprar un lugar más apropiado, sería mucho mejor. Repito que ese lugar no es apropiado para ustedes porque es un almacén de muchas cosas, el entorno es completamente desfavorable, todo el mundo sabe eso, que no les haya pasado nada hasta este momento a los estudiantes no garantiza que después no les pueda pasar algo negativo para ellos. Entonces, esa es mi opinión, de que los estudiantes de todas maneras vayan a una vivienda temporal hasta que se haga la refacción y que se tome la decisión de comprar un nuevo terreno.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, informa que se hizo un encargo interno para poder hacer el mantenimiento de la vivienda. Sobre todo, en el lugar donde funciona la residencia es un lugar donde están los residuos sólidos, hay plomo, hay contaminantes. Explicamos inclusive a los estudiantes que estaban ahí que eso es perjudicial para su salud; entonces yo, como Ingeniero Químico conozco perfectamente que no se puede ni siquiera permanecer veinticuatro horas ahí porque a la larga va a ser perjudicial, por esa razón es que se hacía la proyección de cambiar la vivienda, se hicieron los encargos internos, hemos entregado en su oportunidad, lo que se prevé para estos cuatro residentes la ampliación de cuatro más, vayan a un hotel porque alquilar una vivienda implica comprar camas, colchones, todos los implementos necesarios, mientras que en un hotel tienen

todas las facilidades mientras que la Comisión efectúa la proyección. Cuando se prevé de los alimentos, lógicamente es todo un proceso, se tiene que planificar, planificación tiene que dar los recursos necesarios para que la Oficina de Abastecimientos haga recién la convocatoria y en la selección, conformar su comité de selección y luego ya, recién, cuando ya está seleccionado el proveedor entra al comedor, la cosa no es sencilla, inclusive el día de ayer nos hemos reunido con funcionarios, a raíz del nuevo Director General de Administración y las coordinaciones son las adecuadas, se les ha pedido a ellos que no demoren los procesos correspondientes a la adquisición de alimentos y sobre todo que no perjudiquen, ni a los estudiantes, ni a los trabajadores ni a los docentes, se les ha pedido a los funcionarios, caso contrario, hemos previsto también hacer procesos poniendo ejemplo, de tal manera, poder conocer dónde se están deteniendo esos documentos, porque a veces los documentos demoran demasiado y lógicamente identificar las fallas. Estas provisiones se están haciendo, entonces, en la conformación de este Comité sería necesario también que vaya el área usuaria. Se quedó también en el Acta que se iba a conformar un comité fiscalizador, tanto para el comedor como para la residencia, un comité de estudiantes. Esperemos que también se conforme ese comité, señor Rector.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el estudiante Alexander. Por haberle cedido el estudiante Api. Por tres minutos.

El Estudiante Alexander Avendaño, primeramente, agradezco al representante estudiantil por haberme cedido la palabra. Mi nombre es Alexander de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, del Centro Federado. Respecto al problema, creo que hemos tenido reuniones, dos o tres, la primera con el Director de la Oficina de Bienestar Universitario y con el Vicerrector Académico, a quienes claramente se expuso los puntos por los cuales los estudiantes estaban preocupados e incluso se vio la indignación que de alguna forma se desató en la Universidad y eso hacia afuera hace que se vea mal frente a otras universidades, en fin, eso creo que nadie quiere, creo yo y nadie que quiera construir una Universidad mejor. Se tuvo también otra reunión aquí mismo, el día martes me parece, y se firmó un acta junto al Rector, al Vicerrector y algunas autoridades más presentes, que de alguna forma aperturaron el dialogo para que se dé la solución del caso en su momento porque vemos un gesto político de sacar adelante la Universidad o por lo menos de resolver los problemas que ya tiene. Hablar de problemas ya es desgastante creo yo porque nosotros como estudiantes quizás estamos dos o tres años en la Universidad más o menos, la conocemos bien. Ustedes, autoridades y docentes tienen mucho más tiempo que nosotros y conocen mucho más quizás de la realidad que viene ocurriendo en la Universidad y en la residencia universitaria, asimismo, hace cuánto tiempo que no se refacciona, no se tiene un mantenimiento adecuado. Las computadoras que tenía ahora están inservibles, las paredes deterioradas, en fin, creo que ya no es momento de hablar de eso, es un problema evidente e incluso algunas autoridades han dicho que ya no se puede vivir más ahí, entonces eso es en concreto, por lo tanto, hay que buscar una solución. Los estudiantes nos hemos reunido y hemos planteado soluciones y no son soluciones descabelladas, son soluciones concretas; por ejemplo, una de ellas, en el corto plazo se refaccione, ¿por qué?, porque simplemente es inviable, ya no se puede vivir ahí, entonces que se refaccione inmediatamente en el corto plazo, en un mes, en el mes que viene, se refaccione y se acondicione el lugar para poder darle a los residentes un lugar digno para vivir momentáneamente porque ya se dijo que no se puede vivir ahí. Momentáneamente es la refacción en el corto plazo, es el mes, y en ese mes se tiene que también aperturar el acceso a treintinueve residentes que eran antes. Antes había, la Universidad tenía capacidad monetaria para esa cantidad de residentes, ahora tiene un ambiente lo suficientemente amplio para treintinueve residentes porque ha habido precedentes, en la actualidad hay sólo cuatro, por lo tanto, se está planteando que en este mes se efectúe la refacción y mientras tanto, en paralelo se esté también acogiendo documentos para los treintinueve. Ni bien termina la refacción, en el mes ingresarían los treintinueve que ya estarían acondicionados. ¿Por qué los residentes no se quieren ir de ahí?, porque es algo evidente, hace cuánto tiempo se ha venido reclamando las condiciones en que se encuentran y no se les hace caso, no existe, no tienen la garantía de que si salen van a volver, eso creo que no merece mayor explicación, eso está claro, existe el temor por parte de los residentes de que salgan y ya nunca más vuelvan a entrar, simplemente desaparezca la residencia, eso es algo concreto, ese es el temor que tienen ellos, es claro, la condición en que se encuentran justamente lo afirma, por eso se pide, en paralelo, la refacción en un mes. En el largo plazo se dice la construcción de la residencia, en el lugar que también ya se dijo que no es habitable. El largo plazo se plantea que sea el próximo semestre. La comisión que se vaya a designar que vea la posibilidad de si se puede construir dentro del campus universitario y si es que no se puede busquemos otro lugar que sea menos peligroso, pero que se dé ya, ese largo plazo que no sea tan largo así, de forma abstracta, sino que sea en el ciclo que viene, en concreto, y que esta construcción de esta nueva residencia forme parte del proceso de licenciamiento, eso también es lo que se está pidiendo, que forme parte del proceso de licenciamiento. Otro punto, sobre el reglamento, la comisión que va a conformar el reglamento interno de los residentes, porque se ha visto algo bastante crítico, hay artículos que van contra la Constitución peruana y creo que nosotros como estudiantes no podemos llegar a otros entes mayores, la Universidad puede resolver sus problemas y estamos en esa línea. Nosotros como estudiantes contribuiremos a que esto se encamine, el problema se puede resolver, para eso hace falta voluntad política y estamos aquí frente a las autoridades que pueden hacer esto realidad, solo hace falta voluntad política, eso lo afirmo y creo que como estudiantes estaremos también, ni de un lado ni del otro, en el mismo horizonte, en el objetivo de lograr una mejor universidad, paso a paso, es difícil, pero haremos el esfuerzo, contribuiremos, si es que hay voluntad política para resolver los problemas. Nosotros hemos planteado ciertos puntos que yo creo que son claros, ya no hay mayor discusión que darle y esperamos su respuesta, señores autoridades. Muchas gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muchas gracias, terminamos escuchando al Dr. Ávila.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, en realidad, lo que dicen los estudiantes es muy cierto y es que se ha perdido en el tiempo la confianza, entonces, si se pierde la confianza es obvio que ellos no van a aceptar una propuesta como esta del alquiler, es muy obvio, pero tampoco, señor Presidente, los podemos exponer, también han dicho los profesores, los ingenieros químicos que han intervenido



como autoridades, entonces, tenemos que buscar alguna salida, si la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento o los expertos que tenemos, Dr. Guido, en este mes lo pueden hacer, yo creo que puede haber una salida temporal, más que un alquiler estoy pensando en voz alta y disculpen lo que voy a decir, ya se ha ido el Presidente de la ADUNAC, pero de repente tenemos un espacio físico por ahí donde puedan pernoctar durante ese mes los estudiantes, tenemos también al lado Bienestar Universitario, creo que tiene un sistema de duchas ahí, entonces yo creo que podría ser una alternativa durante ese mes por la desconfianza que existe, entonces, busquemos una salida, de repente hay otra mejor alternativa que la que estoy planteando, de tal manera que los jóvenes estén cerca de nosotros y les demos el apoyo y las condiciones y puedan estar presentes en la ciudad universitaria y se pueda también supervisar, etcétera, pero aquí el tema fundamental es ya comenzar esa refacción que es una señal de cumplimiento de estos acuerdos que se están presentando y lo otro que quiero proponer, señor Presidente, es que esa comisión no sean dos o tres comisiones, una sola comisión que vea el problema de manera integral, porque si no son dos o tres cabezas diferentes y una mirada más esquizofrénica no se requiere. Gracias señor Presidente.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el Consejo Universitario debe adoptar un acuerdo luego de haber escuchado a todos ustedes y aparentemente hay un consenso. Formar una Comisión para que pueda hacer dos tareas fundamentales. La primera, es conversar con los residentes para dos objetivos. Para determinar si procede que ellos se queden en Miroquesada o que puedan aceptar temporalmente una solución que no debe ir más allá de un semestre. Para eso proponemos que esa tarea sea hecha en 15 días. La segunda, para encontrar una solución a la residencia final; es decir, puedan proponer la adquisición de un terreno para que la Universidad pueda hacer un Proyecto de Inversión Pública y lo pueda construir. Esas serían las dos tareas. En la primera, en los 15 días también hay que incluirle la propuesta de modificación del Reglamento. Los dos insumos que tendría la Comisión serían, en primer lugar, el Acta que se firmó el día jueves y este documento que acaba de ingresar hoy día. El Consejo Universitario no tiene por qué pronunciarse sobre todos los otros temas que se han mencionado por no ser parte del acuerdo. Solamente lo que está agendado. Entonces, si esto es así, debemos proponer la Comisión. Esta Comisión debe estar presidida por la autoridad natural que tiene que ver con los estudiantes; es decir, la debe presidir el Vicerrector Académico. Debe estar integrado por el Director de la Oficina de Bienestar Universitario. Debe estar integrada también por el Director o Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto y posiblemente por el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, dependiendo de cuántos estudiantes la van a integrar. Proponemos que integre esta Comisión un miembro del Consejo Universitario. Entonces, entre los tres miembros tendrían que definir cuál de ellos y luego, la señorita Marely Karina Fernández Ccopa que firma como Presidenta de una Junta Directiva de Estudiantes Residentes. Lo que quedaría pendiente es lo que se ha mencionado también en el acta de un comité fiscalizador del servicio de comedor, pero eso el Consejo no lo tiene que hacer porque eso viene ya propuesto, eso lo reconoce el Rector con una resolución y debe proponer también las funciones para ese Comité. No es necesario. Entonces, si le parece, esa Comisión estaría integrada por el señor Vicerrector Académico, el Director de la Oficina de Bienestar Universitario, el Director o Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, El Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y dos estudiantes. El señor Vicerrector Académico dice que también debe estar presente el Director General de Administración. Si el Director General de Administración está presente ya no deberían estar ni la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto ni la Dirección de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. Entonces, para nosotros es fundamental que en esas conversaciones esté presente quien tiene todas las cuentas específicas de las metas de presupuesto. Entonces, consenso para que lo presida el Vicerrector Académico, consenso para que lo integre el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y yo creo, consenso para la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto. Ya está la Oficina de Bienestar Universitario. El primer integrante sería el Director de la Oficina de Bienestar Universitario, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, un estudiante de los tres miembros del Consejo Universitario, ellos nos dirán quién es y la señorita Marely Karina Fernández Ccopa. Entonces, solamente faltaría dilucidar, o va el Director de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares o va el Director General de Administración. Propuestas. Muy bien, entonces, nuevamente, por consenso, lo va a integrar el Director General de Administración. **RECUERDEN QUE ASÍ DEBE QUEDAR EN EL ACUERDO QUE ESTA COMISIÓN TIENE DOS TAREAS. UNA DE ELLAS, PARA REPORTAR EN 15 DÍAS NATURALES UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA.** También debemos decir que a partir de hoy día la Oficina de Mantenimiento de la Universidad ya ha comenzado a hacer un estudio preliminar, entonces ahora ya lo haría de manera formal. **EL SEGUNDO ENCARGO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS, ES LA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA Y FINALMENTE, EN 30 DÍAS NATURALES EL CONSEJO UNIVERSITARIO NECESITA LA SEGUNDA PROPUESTA DE LA COMISIÓN; ES DECIR, UNA DEFINICIÓN SOBRE EL DESTINO FINAL DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA.** LOS INSUMOS QUE VAN A TENER, COMO HEMOS REPETIDO, ES EL ACTA QUE SE HIZO Y EL DOCUMENTO QUE HOY HA INGRESADO A LAS 09:30 HORAS. Solo falta que definan cuál de los tres representantes estudiantiles integrará la Comisión. Los estudiantes han definido que el miembro del Tercio Estudiantil del Consejo Universitario que integrará la Comisión es el estudiante Stalyn Chiroque Becerra.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 127-18-CU)

APROBAR, la conformación de la Comisión que está presidida por el Vicerrector Académico Dr. **JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA**, y en calidad de miembros, Director General de Administración, Abog. **GUIDO MERMA MOLINA**, Director de la Oficina de Bienestar Universitario, Mg. **ALEJANDRO DIAZ GONZALES**, Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Eco. **RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS**, y los estudiantes **MARELY KARINA FERNANDEZ CCOPA** y **STALYN CHIROQUE BECERRA**, cuyas tareas son:

1. Presentar propuesta de solución de la Residencia Universitaria, otorgándose el plazo de 15 días naturales, a partir de la fecha.
2. Presentar una propuesta para modificar el Reglamento de la Residencia Universitaria, otorgándose el plazo de 15 días naturales, a partir de la fecha.
3. Presentar en el término de 30 días naturales, al Consejo Universitario, la propuesta de una definición sobre el destino final de la Residencia Universidad.
4. Precisar que los insumos que tendrá la Comisión es el Acta suscrita con fecha 03 de mayo de 2018 y el documento ingresado por Mesa de Partes a las 9:30 hrs. del día 08 de mayo de 2018.

III. CONFORMACION DE COMISIÓN INVESTIGADORA POR PRESCRIPCIONES:

3.1 CASO DEL DOCENTE GUILLERMO QUINTANILLA ALARCON, RES. N° 1176-2017-R

3.2 CASO DE LOS DOCENTES: OSCAR TACZA CASALLO, CESAR LORENZO TORRES SIME, ZOILA ROSA DIAZ TAVERA y JOSE ANTONIO ROMERO DEXTRE.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el tercer punto de la agenda es la conformación de Comisión Investigadora por prescripciones para dos casos, el primer caso es del docente Guillermo Quintanilla Alarcón y para el caso de los docentes Oscar Tacza Casallo, César Lorenzo Torres Sime, Zoila Rosa Díaz Tavera y José Antonio Romero Dextre.

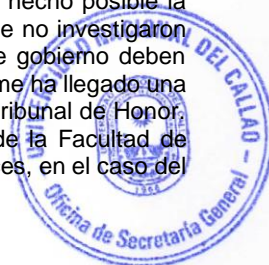
El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura a los Oficios N°s 026 y 031-2018-TH/UNAC (Expedientes N°s 01059314 y 01059316) recibidos el 07 de marzo de 2018, por medio del cual el Presidente del Tribunal de Honor Universitario devuelve las copias certificadas de las Resoluciones N°s 1176-2017-R y 113-2018-R recibidas mediante Oficios N°s 069 y 109-2018-OSG, indicando que el Tribunal de Honor Universitario no tiene competencia para iniciar investigaciones en la que previamente no existe un informe de alguna autoridad de la Universidad que realice una indagación preliminar sobre los hechos, respectivamente para cada caso, a fin de identificar a los responsables de la acción administrativa; sugiriendo se conforme una Comisión Investigadora a fin de que dichas conclusiones les sean posteriormente derivadas, quienes sobre la base de estos podrán realizar el análisis y evaluar de acuerdo a sus atribuciones conforme al Art. 13.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, en esta parte vamos a pedirle a la Dra. Nidia Ayala también para que amplíe el tema. Por favor.

La Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís, señor Presidente, respecto a la propuesta de una Comisión Investigadora planteada inicialmente por el Tribunal de Honor, se basa en la necesidad de identificación de los presuntos responsables en relación a la prescripción declarada de la acción administrativa. Como sabemos, estos procesos, que inicialmente estuvieron a cargo de cuatro docentes que formaron Tribunales de Honor que al no tener los expedientes no aperturan los procesos administrativos disciplinarios en forma oportuna y al pasar al Tribunal de Honor dirigido por la profesora Abastos Abarca, se percatan de que ha transcurrido el plazo correspondiente para el inicio del proceso administrativo, por lo tanto correspondió declarar la prescripción de la acción administrativa disciplinaria, emitiéndose finalmente la resolución rectoral y toda vez que no han sido procesados estos docentes, corresponde, la norma señala, si bien es cierto se declara la prescripción de la acción disciplinaria, debe establecerse responsabilidades de aquellos que dejaron prescribir la acción, en este caso, de inicio de acción disciplinaria, por eso es que la Resolución Rectoral N° 1176-2017-R que establece que se declare prescrita la acción disciplinaria para iniciar proceso administrativo contra el docente Guillermo Quintanilla Alarcón y además el numeral 3° señala que el Tribunal de Honor debe realizar acciones para la identificación de la responsabilidad administrativa y funcional de quienes dejaron prescribir la acción disciplinaria. En ese sentido, podemos visualizar en esta resolución que no se señala quiénes son o qué docentes dejaron prescribir, no hay una definición concreta; entonces, el Tribunal de Honor no puede iniciar o procesar, solamente el señalamiento gaseoso de presuntos responsables. Ante ello, el Tribunales de Honor solicita que una Comisión, en este caso de docentes, determinen los miembros de los Tribunales de Honor anteriores que no iniciaron la acción administrativa oportuna, que puedan establecer quiénes fueron estos docentes que estuvieron a cargo de esos expedientes y finalmente identificar a estos docentes miembros del Tribunal de Honor para que el actual Tribunal de Honor pueda recabar esta información y decidan iniciar proceso administrativo contra ellos por haber dejado prescribir la acción administrativa disciplinaria contra estos docentes. Ese fue el sentido. Igual sucede en el caso de funcionarios. Cuando se declara prescrita una acción disciplinaria que debería iniciar proceso contra aquellos que dejaron prescribir sería la Comisión Especial de Procesos o la Secretaría Técnica, pero en el caso de los docentes, en el caso que nos motiva, se refiere solamente a docentes.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, yo lo veo claro. Podríamos ir de frente a la Comisión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Es de repente que se nos esclarezcan las cosas y pregunto a la Asesoría Legal si es que esto no es posible, por ejemplo, que sea tratado directamente por el Órgano de Control Institucional. Pregunto también si es que en este caso existe algún reglamento de esta comisión que se constituiría o si recién se establecería un reglamento. Pregunto también si es que esto es oportuno. Estamos dentro de los plazos de algo que ya ha prescrito entonces si es que todo esto es viable entonces me parece que sí tendría que valorarse esto porque si no tendríamos que tener después otro reglamento, si es que no existiera, para los que también fueron sancionados, a los que han hecho posible la prescripción de los que no hicieron o no investigaron y no impusieron las sanciones a los que no investigaron entonces pues al final es un círculo vicioso y también señalar por eso, nuestros órganos de gobierno deben escoger adecuadamente a las personas. También me refiero al último hecho. Hace unos días me ha llegado una Resolución del Dr. Héctor Moreno San Martín, a quien se le abre proceso y es miembro del Tribunal de Honor. Entonces ya nosotros lo habíamos advertido, tanto por él como por el profesor Guerrero de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, que en contra del Estatuto prácticamente, se aprobó entonces, en el caso del



profesor Moreno San Martín por las denuncias y sanciones que tenía de plagio, entonces, este tipo de situaciones tiene que manejarse de una manera muy prudente y más inteligente por los órganos de gobierno.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina, creo que la Doctora lo ha puntualizado con claridad, el tema está más o menos determinado, o sea, qué pasa cuando, por ejemplo, una situación como una presunta infracción prescribe, la pregunta es, ¿quién califica esos hechos? Claro, tratándose de trabajadores y funcionarios lo hace la Comisión Especial por los entes correspondientes, pero en este caso estamos frente, al parecer, a alguna infracción que habrían cometido docentes del Tribunal de Honor por no calificar oportunamente. Se ha establecido una prescripción, o sea, se ha archivado un caso, entonces, normativamente, alguien tiene que responder por el incumplimiento de obligaciones al calificar oportunamente un caso porque evidentemente pasó del tiempo y ya no hay a quién responsabilizar. Entonces, como dice la norma claramente, hay una responsabilidad ahí, la pregunta es, ¿quién va a sustanciar ese proceso?, obviamente va a ser el Tribunal de Honor Universitario. En este caso se trata de una calificación previa, es decir, que tiene que haber una Comisión a efectos de que previamente diga, sí pues, aparentemente los que se equivocaron acá fueron los miembros del Tribunal de Honor del período 2014 o 2015 o lo que corresponda y esos nombres nos comunican y obviamente el Tribunal de Honor calificará otra vez si se abre o no proceso contra esos tres funcionarios, entonces, no existe un filtro para eso, sobre todo si la infracción habría sido incurrida por los miembros del Tribunal de Honor, eventualmente. Ahora, únicamente en ese sentido, señor Rector, lo que yo digo es que no sea solamente para estos dos casos porque en la situación que se consulta hay dos casos en que se ha establecido eso, pero nosotros entendemos además que hay otros expedientes igualmente en una situación semejante, entonces, yo creo que sería pertinente nombrar una comisión para que realice la precalificación en todos los casos, que se le consulte como en esta situación. Considero también, señor Rector, que tratándose de docentes no podrían intervenir funcionarios administrativos, de tal manera que propongo que ésta comisión esté integrada por tres personas, el Vicerrector Académico o la Vicerrectora de Investigación, como sea pertinente, un Decano y sería pertinente algún otro profesor que no tenga la condición de autoridad. Creo que se trata de eso, los otros aspectos son complementarios. Desde luego, como ha dicho el Dr. Ávila, habría que tener una reglamentación, probablemente creo que sí a efectos de que haya menos discreción en esa calificación, quizá como un elemento también del propio procedimiento disciplinario que tenemos, dicho sea de paso, nuestros reglamentos también que hay que actualizarlos, entonces, creo que esa parte normativa tendríamos que hacerla posteriormente pero la infracción que es establecida no permite ya un pronunciamiento como se ha indicado también podría prescribir la propia responsabilidad de quienes no han calificado oportunamente creo que esto es fundamental. Respecto de los miembros del Tribunal, como en cualquier proceso, que tienen competencia en procesos disciplinarios si haya alguna infracción, si hay algún proceso en cuanto a algún miembro del Tribunal de Honor, evidentemente el miembro del Tribunal de Honor sólo tiene que abstenerse de participar, obviamente, porque también se ha designado suplentes, en todo caso tendría que ya resolver el reglamento específico del Tribunal de Honor en esas situaciones que se realiza. Ahora, dicho sea de paso, el esquema de la Universidad, ha asumido que el Tribunal de Honor sólo dictamina, no resuelve, sólo propone, en todo caso, la sanción o la resolución corresponde al titular de pliego.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, solamente, respecto a lo que decía el Dr. Ávila, ¿por qué no interviene el Órgano de Control Institucional? Ellos pueden hacer una acción de control, se lo podemos pedir, pueden comenzar, pero no resolvería el asunto, por eso es que la Comisión se impone.

La Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís, quería puntualizar con respecto a la posibilidad de encargar esta situación. Como sabemos, el Órgano de Control Institucional tiene otras funciones. Acá estamos hablando de acciones disciplinarias de los docentes y funcionarios que compete propiamente a la gestión de la Universidad. Ahora, con respecto a la indicación de responsabilidades, cuando se tiene, de repente, la duda y si esto habrá prescrito o no, con esta resolución que es del año 2017, se logra identificar o por lo menos se señala que debemos identificar a los presuntos responsables, es a partir de ahí, a partir de esta resolución que se logra identificar el acto por la presunta falta de estas personas que dejaron prescribir, por lo tanto, no podríamos señalar de que había prescrito en este caso la presunta falta por la acción administrativa disciplinaria de estos posibles responsables. Ahora, la norma establece como una obligación de la autoridad, en caso de que se declaró prescrito, en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, en el artículo 250, señala que debemos iniciar las acciones necesarias para la determinación de responsabilidades, o sea, va de la mano en la declaratoria de prescripción y el determinar responsabilidades porque no hacer esto significaría que el Órgano de Control Institucional señale por qué no se determinó responsabilidades ante tantas declaraciones de prescripción que hemos tenido incluso ya anteriormente, yo quería precisar respecto a ello y respecto a una posible normativa de esa comisión, coincido con el Dr. Merma respecto a que esta Comisión tenga una labor casi permanente porque tenemos varios casos de prescripción, podría en todo caso la Normativa o la regulación de esta Comisión establecerse de repente como funciones complementarias del Reglamento actual del Tribunal de Honor respecto a una Comisión que ayude a identificar de manera preliminar para la labor de este Tribunal, podría en todo caso, posteriormente, verse eso.

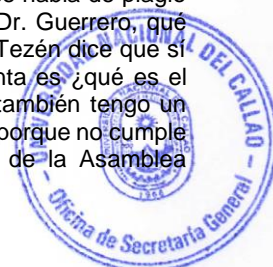
La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, con el análisis que están realizando, es conveniente, señor Rector, como se trata de docentes universitarios. La verdad he escuchado aquí a las personas que me antecedieron y estoy sumamente preocupada porque se habla muy fácilmente de que el Tribunal de Honor no está cumpliendo sus funciones y probablemente muchas unidades, no sólo de asesoramiento, autónomas, operativas, no están cumpliendo sus funciones, por lo mismo que en la Ley Universitaria, el Estatuto, en las normas no están siendo actualizadas. Yo recuerdo que el Tribunal de Honor se eligió en la Asamblea Universitaria. Sí, es cierto que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas objetó, pero su sustento no tenía lógica, entonces yo recuerdo mucho que la Presidenta del Tribunal de Honor anterior, la Mg. Mery Juana Abastos Abarca, de mi Facultad, ella me mencionó y me dijo, mire Doctora, en la administración central tienen retenidos los documentos, prescriben, yo como Tribunal de Honor no me voy a

exponer a que posteriormente después asuma responsabilidad, yo los he devuelto todos y probablemente ese es el informe que tiene la Oficina de Asesoría Jurídica. Mi opinión, señor Rector, si nosotros queremos solucionar, es primero plantear el reglamento, porque no se puede estar formando frente a un Tribunal de Honor que la responsabilidad la tiene la Asamblea Universitaria, formar una Comisión Investigadora de lo que no quiso hacer el Tribunal de Honor, pero escucho a la asesora jurídica que dice van a hacer una calificación previa, ¿y qué valor tendría?, si el problema ya se había identificado. Sólo para dar un ejemplo, a mí me mandan ahora, no sé por qué, la Vicerrectora de Investigación manda documentos con copia al Órgano de Control Institucional, el Vicerrector Académico manda documentos con copia al Órgano de Control Institucional. Entiendo, porque tengo experiencia y preparación en esto, yo de inmediato que hago algo señor Rector, cuando se envía documentos con copia al Órgano de Control Institucional tengo que ver qué pasó. Solo para ver un ejemplo, la Vicerrectora manda con copia al Órgano de Control Institucional, yo de inmediato convoco a la Directora de la Unidad de Investigación y digo, ¿por qué usted no asistió a la reunión del Vicerrectorado? Explica por qué motivo no pudo asistir y muy bien, va a descuentos por no haber asistido. El Órgano de Control Institucional, señor Rector, a los quince días, frente a ese documento que muy bien dice la abogada, dice, señora Decana, qué medidas correctivas tomó usted y si yo no adjuntaba el memorándum y el oficio a Recursos Humanos a mí me cae la responsabilidad porque yo soy la Decana de la Facultad. Yo no sé, señor Rector, qué está pasando porque igual recibo documentos con copia al Órgano de Control Institucional. El Órgano de Control Institucional depende de la Contraloría General de la República, entonces, yo pienso que este Consejo Universitario primero debe reglamentar, segundo, debe tener el software, yo ahora tengo una denuncia de un profesor, la Secretaría no le quiere recibir los documentos a un estudiante, un profesor que tiene aversión a la universidad y se denuncia en el Órgano de Control Institucional y han denunciado señor rector. No podemos estar así sólo porque faltan normas, faltan reglamentos. Los docentes no conocen que la última instancia a la cual se debe ir es el Órgano de Control Institucional porque el Órgano de Control Institucional es Contraloría General de la República, no vamos a perjudicarnos entre nosotros. Mi propuesta concreta, señor Rector, es que no se forme esta Comisión investigadora, es primero que se haga un software como toda unidad debe tener un lector que es el retraso y segundo quién tiene la capacidad, muy bien la abogada dice, hay que poner en el Tribunal de Honor, así pues primero hay que poner en el Tribunal de Honor esa comisión, si no ésta Comisión estaría flotando, son docentes universitarios de responsabilidad, señor Rector, yo he escuchado a la señora Vicerrectora de Investigación que dice, en el caso de la Oficina de Bienestar Universitario, yo no he querido intervenir porque había estudiantes, así pues, hay responsables en cada cosa, pero cuando viene acá una Comisión que vamos a ir contra los mismos, entre nosotros, vamos a tener mayores problemas, señor Rector, por lo tanto, yo sugiero que primero se reglamente, primero se haga un software administrativo, se solucionen las unidades operativas. El señor Vicerrector Académico quiere mandar un documento, la señora Vicerrectora de Investigación quiere mandar un documento, para eso hay un teléfono institucional. Que nos llamen previamente. Que nos digan, señora Decana, ¿qué está pasando?, señora Decana, voy a ir a supervisar un domingo, señora Decana, porque nosotros somos autoridades de las Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, por alusión. Mi apoyo, en primer lugar, a la propuesta hecha por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Me parece que sí pues, estamos en una era de modernidad y no estamos contando con la tecnología apropiada. Es oportuno un aplicativo, un software especializado para la gestión administrativa. Lo segundo, hay que tener reglamentos, más aún cuando se trata de una Comisión de largo alcance, de largo tiempo. Lo otro es, la Doctora ha manifestado que no hay lógica en el sustento que se dio frente a la propuesta de aprobación del Doctor o de los Doctores don Juan Héctor Moreno San Martín y el profesor Guerrero de la Facultad de Ingeniería Mecánica. Debo aclarar simplemente para que esto sea bien puntualizado, que la Universidad ha sido notificada por el INDECOPI acerca de esta resolución de plagio en la que incurrió el profesor Juan Héctor Moreno San Martín, y en segundo lugar, respecto al profesor Ing. Guerrero también, yo hice la pregunta y lo que sucede es que nadie sabía que iba a ser propuesto, si hubiéramos sabido con anticipación llevábamos los documentos correspondientes que están en un cargo y el Estatuto prohibía la elección, en el Tribunal de Honor, de quien estuviera ejerciendo un cargo, el Dr. Tezén tuvo la amabilidad de hacer el esclarecimiento y como acabo de escuchar, podría ser el cargo que tenía antes de ser electo entonces esa es la razón por la cual yo solicité que hubieran otras personas, incluso alguien sugirió, creo que fue el Ing. Gutiérrez Tocas que es una persona muy sensata, muy correcta al cual le reconocemos seriedad, pero se orientó de otra manera esa decisión en la Asamblea Universitaria, esa es la aclaración señor Presidente.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, Dra. Arcelia, tiene la palabra nuevamente por alusión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, no es por alusión sino más bien por lo técnico, señor Rector, porque aquí estamos autoridades y tenemos la responsabilidad administrativa, judicial y penal y yo no quiero terminar en la cárcel, para eso no voy a trabajar cuarenta años, yo me cuido muchísimo en estos aspectos. Solo a través de su presidencia, señor Rector, consultar a la asesora legal, porque hasta donde yo tengo conocimiento de, por ejemplo, un hecho, yo no quiero justificar y defender al Dr. Moreno, pero sí, yo también he recibido ya una resolución donde él es parte del Tribunal de Honor, entonces, con mucha preocupación porque en la Asamblea no se expuso lo que está exponiendo el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas con la amplitud que ahora lo está haciendo, entonces, a mí me gusta tener las cosas claras. Él dice que tiene del INDECOPI por plagio, hasta donde sé, hay que continuar, el INDECOPI no es la última instancia y menos es sancionadora porque hay otros espacios sancionadores cuando se habla de plagio en la investigación, en primer lugar. De igual modo, al Dr. Tezén se le preguntó el caso del Dr. Guerrero, qué cargo tenía, si tenía cargo y yo escuché al Dr. Guerrero que dijo, no tengo cargo, pero el Dr. Tezén dice que sí tiene cargo, entonces, sería bueno, señor Rector, inclusive, ver los cargos porque la pregunta es ¿qué es el Instituto de Alto Nivel?, yo no sé quién lo ha creado, deben ser los estatutarios porque yo también tengo un Director que no hace nada jamás y que ya el Órgano de Control Institucional está interviniendo porque no cumple nada entonces yo quiero tener, suelo tener claridad, señor Rector, porque yo soy parte de la Asamblea



Universitaria y yo cuando apoyo lo hago con sustento técnico legal. Quisiera, a través de su presidencia, que estas cosas queden claras y que la Oficina de Asesoría Jurídica diga que, si es cierto eso del INDECOPI, que explique porque ustedes deben tener la parte del informe legal, igual que en el caso de los cargos, se inhabilita porque, qué hacemos nosotros aceptando cosas que son ilegales.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, sólo hay que recordar que el tema es formar una Comisión Investigadora, no comentar lo que la Asamblea Universitaria ha acordado porque nosotros no vamos a cambiar nada de eso, pero hay algunas veces en que se puede decir, pero el Consejo Universitario no puede pronunciarse sobre eso, quizás si escucharles con todo respeto a los señores Decanos, pero el tema es la Comisión Investigadora. Cuando hemos escuchado a la Dra. Ayala aparentemente todo está claro, aquí hay casos en que procesos que estaban en camino prescribieron, el Tribunal de Honor no tiene otra que proponer que el Rector emita una resolución de prescripción, hasta ahí está claro, pero hay casos en que aparentemente alguien retenía los expedientes, se han mencionado los casos, uno que es la administración central es decir acá debiendo haber remitido ese expediente al Tribunal de Honor no lo hicieron y lo mantuvieron por años. Cuando nosotros hemos llegado hemos encontrado expedientes retenidos de más de un año y algunos que tienen que ir al Poder Judicial y corregimos todo eso en su momento y la segunda fuente es que el mismo Tribunal, teniendo el expediente, simplemente no lo trabajó, entonces ese es el caso, no necesita un reglamento especial para eso sino solamente alguien que determine dónde estaba ese expediente y que identifique a los responsables, luego eso lo va a procesar el Tribunal de Honor porque ellos son los únicos que pueden hacerlo, no estamos creando un nuevo Tribunal sino lo que estamos creando es un caso para eso, así como está no hay ahora, ¿quién dice que es el responsable?, la administración central es un ente amorfo, pero la administración central puede ser el Rector, puede ser el Vicerrector, puede ser la Oficina de Asesoría Jurídica, puede ser la Secretaría General, en algún lugar esos expedientes durmieron y cuando el Tribunal se presidió la Dra. Abastos encuentra que ya no se puede hacer nada sobre eso, solamente recomendar que se emita una resolución de prescripción y el Rector no tiene otra salida que hacerlo, se supone que sobre eso no ha planteado nadie un recurso quiere decir que eso va a concluir ahí, pero la Universidad tiene que evidenciar quiénes cometieron ese error, esa falta que hizo que esos expedientes prescriban, es decir, que no se investigue. Ahora, ¿cuánto tiempo tiene la Universidad o cualquier unidad para evidenciar una falta? En una conversación con el Órgano de Control Institucional dijo, pueden pasar doce años, en el momento que se denuncia el tiempo comienza a partir de ese momento, ahora, no me mostró ninguna regla, pero en todo caso la Dra. Ayala nos puede aclarar, incluso decía, yo sé que en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos compraron hace como diez o doce años, creo, una lancha, si sobre eso se encontraba algún error ahora que no se había evidenciado entonces, el caso comenzaría a partir de ahí, entonces, aparentemente, el tiempo es bastante laxo. Entonces, solamente sobre eso.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao – SUTUNAC Sr. Arturo Rojas Estela, sobre el tema de los tres profesores que han sido miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, el que habla ha sido miembro de esa Comisión Permanente de Procesos Disciplinarios, se compone por dos trabajadores y conocemos el tema.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, señor Rojas, pero esto es diferente a la Comisión que usted integraba que era para no docentes, acá estamos hablando para docentes.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao – SUTUNAC Sr. Arturo Rojas Estela, efectivamente, al profesor Quintanilla, a los dos profesores se les menciona como miembros de la Comisión Permanente Disciplinaria que también integran los trabajadores y qué sucedía y en este caso del cual tengo conocimiento, qué es lo que pasó, en este caso se conoció el Ing. Tesillo en noviembre del año 2012 después de un año se emite la resolución del 2012 que se abre el proceso, después de un año pasa el tiempo y en diciembre del 2013 después de un año y un mes hacerles a la Comisión en la que estaba el profesor Quintanilla, el profesor Ayllón y otro trabajador más. Ese expediente de este trabajador estuvo tres meses en esa Comisión se derivó al señor Rector para que lo derivaran de la dirección General de Administración para que en ese entonces pidieran cuál era la falta que había cometido para procederse al proceso, es un mecanismo legal y la Comisión ya anunció el expediente más cuando regresó a la Comisión porque después nos hemos enterado de que el profesor ya no era miembro de la Comisión del 2014, el Rectorado eleva el expediente al Oficina de Personal y la Oficina de Personal, señor Presidente, ha tenido el expediente hasta enero del 2016 que el Dr. Quintanilla hace su descargo minuciosamente de cómo ha sido ese procedimiento, dónde estuvo ese expediente, dónde está la responsabilidad por eso es que el Tribunal de Honor respecto al profesor Quintanilla declara la prescripción y absuelve a los dos profesores que en ese entonces eran jefes de la Oficina de Personal, entonces, si acaso se quiere formar una Comisión contra estos tres profesores, sobre esto ya hay una resolución emitida de prescripción, sí habría que formar una comisión para investigar a otros funcionarios donde estuvo el expediente ya no a la Comisión Especial porque en la Comisión estuvo solamente tres meses. Pienso que, como dice la Doctora, debe formarse una comisión en vista de que hay una prescripción.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, efectivamente, dice bien, esta Comisión no va a investigar estos dos casos porque han prescrito los dos, lo que va a investigar es a quienes hicieron que estos dos casos prescriban.

La Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís, señor Presidente, en efecto, aquí no se pretende procesar nuevamente a los docentes, en la prescripción, el punto que es materia de debate es, si bien es cierto señala como el caso del profesor Quintanilla el caso de los docentes, no es respecto a ellos, sino que es respecto a quienes dejaron prescribir estos casos, entonces, lo que se pretende con la Comisión no es lo mismo. Quisiera que se tome en cuenta la terminología. No se pretende que califiquen ni que determinen responsabilidades, solamente que procedan a identificar presuntos responsables, incluso en lo que va a pasar esta Comisión es que no necesariamente va a ser un docente el que se haya visto involucrado en

dejar prescribir. En el caso de que se identificara que fue un funcionario pasará a la instancia correspondiente y si fuese un docente pasará la instancia que señala el Tribunal de Honor. Nada más es identificar, porque el Tribunal de Honor, como bien ha señalado la profesora Abastos, su función no es dar un seguimiento y hacer un poco la labor de detectives y no es frente a una denuncia, frente a una presunta falta los responsables han sido identificados es calificar, es determinar la responsabilidad de ese docente, entonces, a efectos de que haya una previa identificación para que este colegiado pueda procesar, ese es el pedido que hace el Tribunal, nada más, no es para que cumpla funciones paralelamente a la que hace el Tribunal de Honor.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. José Hugo Tezén Campos, el caso en realidad es complejo y trae siempre casos acá, pero no nos mencionan los actores, no nos mencionan a los funcionarios que tienen una responsabilidad, aquí se está diciendo muy bien, el tema es que ha pasado tiempo, los funcionarios han tenido que actuar en su momento, pero esto prescribió y bueno, ¿qué dice el Tribunal de Honor que ya ha terminado sus funciones en el periodo anterior?, dice, bueno, esto ha prescrito. Yo quisiera, a través de usted, señor Presidente, preguntar a la Oficina de Asesoría Jurídica, porque parece que sí se sabe porque ahí están todos los documentos, quiénes fueron puntualmente los funcionarios que en su momento no actuaron y dejaron pasar este problema.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, se supone que esa respuesta no la conocemos, ese es el trabajo para la Comisión, pero el señor Rojas ha hecho más o menos una historia y parece que lo ha hecho basándose en documentos, él ha dicho que ese día es más o menos un indicativo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. José Hugo Tezén Campos, justamente por esos indicativos de tiempos es que sí se puede determinar quiénes son y yo lo que digo es que en cada una de estas cosas siempre la Oficina de Asesoría Jurídica tiene un conocimiento, por eso es que preguntaba, a través de usted, quiénes son, porque de lo contrario el tiempo se va dilatando y muchas veces no llegamos siquiera a la precisión, pero aparte de eso, si la Comisión está para determinar quiénes fueron en su momento lo que estoy viendo es que en un momento determinado va a llegar nuevamente al Tribunal de Honor actual y ahí es donde viene la intervención del Dr. Ávila en el sentido de decir quiénes son los que van a determinar responsabilidades, personas que han sido, desde su inicio, cuestionadas porque en la Asamblea Universitaria se cuestionó. Quien propuso al Tribunal de Honor fue el profesor Huarcaya y el profesor Huarcaya ya está en el Palacio de Justicia del Callao condenado por una cuestión que el inicio y yo le gané por una cuestión de resolución y eso se dijo, quién era la persona que estaba proponiendo a los miembros del Tribunal de Honor y, segundo, que también argumentó el Dr. Ávila fue acerca de la participación del Dr. Moreno San Martín y de igual manera también la del Dr. Félix Guerrero, inclusive me invitaron a que dijera, que informara qué cargo tenía el Dr. Guerrero en la Facultad de Ingeniería Mecánica y yo manifesté que él era Director del Instituto de Alto Nivel. Se puede decir que eso no puede ser que no hacen o que hacen algo, esa es otra cosa, la cuestión es que es un cargo establecido en el Estatuto, es un órgano de línea, como el Director de la Unidad de Posgrado, que los Directores de Escuela, que el Director de la Unidad de Investigación, porque todos ellos son órganos de línea; por lo tanto, el Estatuto dice que para ser miembro del Tribunal de Honor no deben tener cargo y eso se dijo, entonces, sí se sabía quiénes iban a integrar ese Tribunal de Honor que hoy día va a calificar y que estas cosas, bueno, indudablemente, creo que no lo van a hacer con la competencia del caso porque ahí hay una falta que no condice con el Estatuto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán, en realidad, creo que el señor Rojas, a través de sus documentos, podría instruirnos de que en la Oficina de Personal habría un culpable porque si lo tuvo dos años. El problema sería, ¿cómo yo determino que es esa persona? Tendría yo que cuestionar, hacer un cuestionario, etc. pero para eso de repente necesitamos un reglamento previo porque, ¿cómo podría yo evidenciar eso?, ¿solamente por las fechas?, eso no es todo, no sé si sea posible. Indudablemente se dicen muchas cosas acá, de que el Tribunal de Honor lo propuso el señor Huarcaya, que otros también pudieran proponerlo, no hay ningún problema con la propuesta que se hizo en ese momento. Si el señor Huarcaya está enjuiciado, cualquiera de nosotros pudo haber hecho la propuesta de los miembros del Tribunal de Honor, pero esa no es la cuestión, la cuestión es que se conforme una Comisión. Yo propongo a los Vicerrectores y al Director de la Escuela de Posgrado que integren esa comisión.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, tenemos hasta dos propuestas para la Comisión. La primera, que lo presida el Vicerrector Académico, la integren la Vicerrectora de Investigación y un Decano, y ahora hay una propuesta de que se agregue al Director de la Escuela de Posgrado también. Yo creo que una buena Comisión es de no más de tres miembros. Entonces, definamos tres miembros.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, la Vicerrectora de Investigación mejor que presida la Comisión, con algunos Decanos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, bueno, el Vicerrector Académico prefiere no integrar; entonces, podría presidirlo la Vicerrectora de Investigación, integran el Dr. Terán y un Decano.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, preferiría que la Comisión la integren Decanos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar es Decana también.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, no, yo digo que serían solo Decanos.



El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, la Vicerrectora de Investigación también dice que mejor sean Decanos. Hay que hacer la tarea. No nos gusta, pero hay que hacerlo. Entonces, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DRA. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE, LA INTEGRAN LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Y EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DR. HERNÁN ÁVILA MORALES. Plazo para entregar el informe, 15 días hábiles contados a partir del día siguiente que le entreguen el encargo.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate: Yo quisiera integrar cualquier Comisión cuando tengamos al menos 20 REGINAS.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 128-18-CU)

APROBAR, la conformación de la Comisión Investigadora para identificar la responsabilidad administrativa de los funcionarios y/o responsables en los casos que dejaron prescribir acciones administrativas disciplinarias, la cual está presidida por la Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zárate y conformada en calidad de miembros por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar; y el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, otorgándoseles un plazo máximo de quince (15) días para entregar el informe, contados a partir del día siguiente de la entrega del cargo.

IV. MODIFICACIÓN CUADRO DE VACANTES DE POSGRADO, FCS (APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 19 DE ABRIL DE 2018).

El Secretario General Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 250-2018-EPG-UNAC (Expediente N° 01060849) recibido el 26 de abril de 2018, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, el Acuerdo del Consejo de la Escuela de Posgrado en sesión del 24 de abril de 2018, en los términos de la T.D. N° 17-2018-EPG-SA, para insistir sobre la modificación a 60 vacantes para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, vamos a pedir también al Dr. Terán que amplíe.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, en Consejo Universitario del 19 de abril habíamos aprobado 50 vacantes para todas las Maestrías y Doctorados. La inscripción que tuvo la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud en las Maestrías tienen 60 o cerca de 60; entonces, se insistió posteriormente en un Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 24 de abril, la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud insistió en el pedido formulado inicialmente de 60 vacantes. Entonces, nuestro Consejo hace llegar a usted, señor Rector, y por su intermedio al Consejo Universitario, nuestro acuerdo del Consejo de la Escuela de Posgrado del día 24 de abril en los términos de solicitar al Consejo Universitario la reconsideración de su acuerdo de la sesión extraordinaria del 19 de abril del punto 6 de la Agenda en cuanto a la modificación del número de vacantes, de 50 para Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de insistir sólo en el extremo correspondiente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud para que se consideren 60 vacantes en sus Maestrías y Doctorados. Apelamos a la comprensión de todos los miembros del Consejo Universitario para que se pueda reconsiderar sólo en ese extremo.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, en esencia, lo que están pidiendo es modificar la cantidad de vacantes pero que el acuerdo no sea válido a partir de hoy día sino con eficacia anticipada a esa fecha. Eso es, en esencia. Si no hay oposición, queda APROBADO.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 129-18-CU)

MODIFICAR, con eficacia anticipada, el **CUADRO ANUAL DE VACANTES DE POSGRADO**, aprobado por Resolución N° 019-2018-CU y modificado por Resolución N° 088-2018-CU, en el extremo correspondiente a las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Proceso de Admisión 2018-A, según el siguiente detalle:

CUADRO DE VACANTES DE POSGRADO PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2018-A Y 2018-B

DOCTORADOS	N° VACANTES
3. ADMINISTRACIÓN EN SALUD	60
4. SALUD PÚBLICA	60
5. CIENCIAS DE LA SALUD	60
6. EDUCACIÓN	60
7. ENFERMERÍA	60

N°	MAESTRÍAS	VACANTES
01	GERENCIA EN SALUD	60
02	SALUD PÚBLICA	60
03	CIENCIAS DE LA SALUD con mención en EDUCACIÓN PARA LA SALUD	60
04	ENFERMERÍA	60
05	ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA	60
06	SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	60

V. RATIFICACIÓN DOCENTE: 5.1 FIPA: OLEGARIO MARIN MACHUCA, ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, hay dos ratificaciones de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, del profesor Olegario Marín Machuca y de la profesora Isabel Jesús Berrocal Martínez. Señor Secretario, primero de don Olegario Marín Machuca.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura a los Oficios N°s 098 y 0102-2018-DFIPA (Expedientes N°s 01049026 y 01059948) recibidos el 26 y 27 de marzo de 2018, respectivamente, por medio de los cuales el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite los expedientes de ratificación de los docentes ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ y OLEGARIO MARÍN MACHUCA, adjuntando las Resoluciones N°s 086 y 090-2018-CFIPA de fechas 09 de marzo de 2018, con las evaluaciones correspondientes, por las cuales se proponen sus ratificaciones, en las categorías correspondientes, con las calificaciones de 90.26 puntos y 91.66 puntos, respectivamente

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros a los Informes N°s 284 y 289-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveídos N°s 220 y 224-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 03 y 05 de abril de 2018, respectivamente; a los Informes N°s 530 y 534-2018-UPEP/OPP y Proveídos N°s 242 y 246-2018-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 18 de abril de 2018; y a los Informes Legales N°s 357 y 358-2018-OAJ recibidos de la Oficina de Asesoría Jurídica el 26 de abril de 2018

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, sólo tengo una pequeña observación. El puntaje que ha mencionado usted, de 91, no es para doña Isabel Jesús Berrocal Martínez sino para don Olegario Marín Machuca.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, efectivamente, así es.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, el docente Olegario Marín Machuca tiene 91,66 puntos y la docente Isabel Jesús Berrocal Martínez tiene 90,26 puntos. Siempre hemos pedido que ahora, por el AIRHSP (Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - Aplicativo Informático) hay que poner la categoría y también la dedicación. En ambos casos no sabemos, el puntaje si cumple, no sabemos cuál es la dedicación, por eso tendríamos que definir primero si está en el expediente para Marín Machuca, él es asociado de la categoría que queda ratificado en la categoría de asociado, pero, ¿a qué dedicación?

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, indica que es a tiempo parcial 20 horas.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, aclaramos eso entonces. Para el caso del docente OLEGARIO MARÍN MACHUCA es ratificado en la categoría de ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL DE 20 HORAS y para el caso de la docente ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ es ratificada en la categoría de PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS. La misma invocación hacemos a todos los Decanos cuando hagan la propuesta, que venga con claridad la dedicación de los docentes.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 130-18-CU)

RATIFICAR, a partir del 08 de mayo de 2018 y por el período de Ley, en las categorías que se indican, a los siguientes docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Contables:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	BERROCAL MARTINEZ ISABEL JESUS	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO 40 horas
02	MARIN MACHUCA OLEGARIO	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL 20 horas

VI. DESIGNACION DEL JEFE DE UNIDAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, como ustedes saben, esta Dirección tiene a su vez tres Jefes de Unidad y el Estatuto ha establecido que tanto el Director de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad y sus tres Jefes deben ser designados por el Consejo Universitario a su propuesta; entonces, la propuesta que tenemos, señor secretario es.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 027-2018-DUGAC/R/UNAC (Expediente N° 01059385) recibido el 09 de marzo de 2018, por medio del cual la Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad solicita se designe, en reemplazo del docente Lic. HERNÁN TEOBALDO FERNÁNDEZ ROJAS a la docente Ing. ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO, como Directora de la Unidad de Información y Comunicación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, se admite la propuesta. La docente es asociada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Walter Alvites Ruesta, sí, la docente es asociada.



El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, bueno, esa es la propuesta. El cargo, obviamente, está vacante.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, la jefatura de la Unidad de Información y Comunicación estuvo a cargo del Lic. HERNÁN TEOBALDO FERNÁNDEZ ROJAS, profesor Asociado a Tiempo Completo, que estuvo en el cargo durante el periodo del 1 de agosto de 2016 al 31 de diciembre de 2017, en ese sentido solicita a la Directora de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad que se designe como Jefa de la Unidad de Información y Comunicación a la Ing. Ana Rosario Mercado del Pino, docente Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, si no hay objeción, queda designada como Jefa de la Unidad de Información y Comunicación de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad la Ing. ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO, que es docente Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 131-18-CU)

DESIGNAR, con eficacia anticipada, a la Ing. **ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO** como **Jefa de la Unidad de Información y Comunicación** de la Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC) de la Universidad Nacional del Callao, por el período de tres (03) años, a partir del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y la normatividad respectiva.

VII. NULIDAD INTERPUESTA CONTRA INFORME N° 018-2017-TH/UNAC E INFORME LEGAL N° 735-2017-OAJ, SOLITUD DE ARCHIVO DEFINITIVO SOLICITADOS POR EL DOCENTE JOSÉ RICARDO RASILLA ROVEGNO.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Escrito (Expediente N° 01054252) recibido el 04 de octubre de 2017, por medio del cual el docente JOSÉ RICARDO RASILLA ROVEGNO solicita la nulidad de los actos administrativos expresados en el Informe N° 018-2017-TH/UNAC y el Informe Legal N° 755-2017-OAJ, en consecuencia, el archivo definitivo de los actuados, al amparo de los Arts. III, acápite 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.9, 1.11 del Art. IV, acápite 12 del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; así como de los Arts. 1, 6, 7, 8, 10, 12, 16, 18 y 212 del mismo cuerpo legal, exponiendo sus razones que bien pueden acarrear la nulidad de todo lo actuado, por cuanto adolece de vicios insalvables.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, queda a consideración del Consejo Universitario, pero en este caso el Consejo debería adoptar estos tres acuerdos que están consignados en el Informe N° 990 de la Oficina de Asesoría Jurídica. También le pedimos a la Dra. Ayala para que haga una ampliación sobre el caso.

La Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica Mg. Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, en nuestro Informe Legal N° 990-2017-OAJ señalamos con toda claridad que luego de exponer el detalle en los considerandos expuestos en donde el docente solicita la nulidad de los actos administrativos consistentes en el Informe N° 018-2017-TH/UNAC del Tribunal de Honor que recomienda la apertura del proceso administrativo contra dicho docente y el Informe Legal N° 735-2017-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a esta solicitud de apertura de procesos. Hemos opinado en el sentido de que resulta improcedente su pedido de nulidad y archivo definitivo por cuanto la apertura, como bien sabemos, la apertura del proceso administrativo no constituye un acto definitivo por lo cual no es materia de impugnación, tal como prevé el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 en su artículo Número 215 Numeral 2; en ese sentido, declaramos improcedente; sin embargo, se deja a salvo el derecho del docente de que en su oportunidad pueda impugnar las resoluciones, en este caso, definitivas, ya sea de sanción o no, por cuanto la apertura no lo coloca en una situación de indefensión al presente procesado o investigado.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, este mismo Consejo ya ha tomado acuerdos parecidos a éste por el mismo caso. No sé por qué casi todos los profesores o los trabajadores también, cuando hay una resolución Rectoral que es a consecuencia de un informe del Tribunal de Honor o de la Comisión para trabajadores no docentes, inmediatamente interponen un recurso de este tipo, pero en ese caso, nadie los ha sancionado a ellos todavía, la resolución lo que dice es que se instaure el proceso. El profesor debe defenderse en el Tribunal de Honor y eventualmente el Tribunal de Honor podría no encontrar ningún cargo contra él, pero antes de eso ya interpone un recurso de este tipo. En este caso, como lo ha dicho la Dra. Ayala, el proceso debe continuar, pero él es el primero que también, no solamente pide que se detenga, sino que se declare la nulidad de los informes que han dado lugar al caso; en todo caso, el Consejo Universitario determina, pero recuerden que esta no es una sanción contra el profesor, todavía faltan todas las instancias.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, efectivamente, tenemos claro que hay todo un procedimiento; sin embargo, es necesario acotar la imagen de lo que sucedió. Efectivamente, nosotros, a nivel de la Facultad procedimos a tramitar su licencia por razones de salud del mencionado profesor, pero en el trayecto hubo una presentación de otros documentos por parte del Colegio de Economistas en el cual este señor tiene también otro tipo de problemas y es ahí donde tomamos conocimiento, pero como no podemos nosotros creer en lo que se nos dice que representa una fotostática, nos presentaron de migraciones, tuve que acudir a migraciones y solicitar justamente el informe correspondiente y paralelamente se mostraron fotografías donde se aprecia al docente lleno de salud y en los Estados Unidos, fuera del país, entonces eso tampoco lo creí porque tuve que entrar al Facebook y cerciorarme antes de cometer un error de señalamientos, pero ya había

una denuncia de por medio de este grupo del Colegio de Economistas. Ahora bien, señor Presidente, esclarecidas más o menos las cosas, pero siguiendo el proceso yo preguntaría, me permitiré preguntar a través de su persona, como Presidente del Consejo Universitario, a la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica si es que tiene algo que ver, porque además he iniciado las acciones judiciales, ha hecho una denuncia ante la fiscalía que ya en primera instancia fue resuelta en contra de él, pero hay una apelación que creo que todavía está pendiente, no sé si se tiene conocimiento, si es que esto de alguna manera está fuera del ámbito de lo que acá se está investigando o hay una investigación en paralelo. Gracias.

La Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica Mg. Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, sí tenemos conocimiento de los procesos judiciales que el docente referido viene siguiendo contra un señor de nombre Luis Peña y también hay procesos en contra de su persona; sin embargo, quiero referir que estos procesos judiciales, si bien es cierto guardan cierta relación con los hechos que son materia de proceso administrativo, corren independientemente porque esta es una responsabilidad administrativa y también en este caso existe lo que es la responsabilidad penal o civil que son del ámbito jurisdiccional, no interfiere respecto a este tema que es proceso administrativo disciplinario.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, muy bien, aclarado entonces, el Consejo Universitario acuerda: Número uno, DECLARAR IMPROCEDENTE la Nulidad interpuesta contra el Informe N° 018-2017-TH/UNAC y el Informe Legal N° 735-2017-OAJ, que recomienda la instauración del proceso administrativo disciplinario contra el Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno; en consecuencia, PROSÍGASE con el proceso administrativo disciplinario instaurado mediante la Resolución Rectoral N° 912-2017-R del 20 de octubre de 2017, por las consideraciones expuestas. Número dos, DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de archivo definitivo de los actuados, por las consideraciones expuestas. Número tres, DEJAR a salvo el derecho del docente Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, de ejercer su facultad de contradicción contra la resolución definitiva, emitida como consecuencia del Proceso Administrativo Disciplinario instaurado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 132-18-CU)

- 1° **DECLARAR IMPROCEDENTE** la Nulidad interpuesta contra el Informe N° 018-2017-TH/UNAC y el Informe Legal N° 735-2017-OAJ, que recomiendan la instauración del Proceso Administrativo Disciplinario contra el Dr. JOSÉ RICARDO RASILLA ROVEGNO; en consecuencia, PROSÍGASE, con el Proceso Administrativo Disciplinario instaurado mediante Resolución Rectoral N° 912-2017-R de fecha 20 de octubre de 2017.
- 2° **DECLARAR IMPROCEDENTE**, la solicitud de archivo definitivo de los actuados.
- 3° **DEJAR** a salvo el derecho del docente Dr. **JOSÉ RICARDO RASILLA ROVEGNO**, de ejercer su Facultad de contradicción contra la Resolución definitiva, emitida como consecuencia del Proceso Administrativo Disciplinario instaurado.

VIII. RENOVACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAC Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, EL TUMI.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 01-2017-OEP-DISA-CALLAO-COOPTUMI (Expediente N° 01056976) recibido el 14 de diciembre de 2017, por medio del cual la Cooperativa El Tumi remite la renovación del Convenio Interinstitucional entre su representada y la Universidad Nacional del Callao.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, este tipo de convenios habitualmente los firma, sólo debe firmar y lo ha estado haciendo siempre, el Rector, pero en este caso hemos advertido un aparente incumplimiento del convenio porque mediante este convenio ésta cooperativa se obligó a entregar a la Universidad algunos objetos que aparentemente no se cumplieron. Número dos, los trabajadores y algunos docentes aparentemente recibirían sus remuneraciones muy recortadas como consecuencia de estos descuentos que se hacen por planilla. Número tres, en la Universidad, sus trabajadores trabajan para el Tumi. Número cuatro. El Tumi, sentadito, recibe los réditos, se supone, de esto. Entonces, esto para mí, en condición de Rector, yo los veo hasta inmoral, contribuir a que una entidad privada, sin hacer nada, tenga clientes gratuitos y no sólo eso sino que utilicen las horas valiosas de los trabajadores para hacer su planilla y entregárselo, entonces, yo les he dicho que yo no lo firmo así, pero la insistencia, porque hay otros documentos también que han presentado trabajadores no docentes, un grupo de docentes en donde dicen que estos convenios sí son beneficiosos para su economía porque los préstamos que les otorgan tienen menores intereses respecto a los que otorgaría cualquier otra entidad y yo les digo, ¿por qué no le piden al Scotiabank?, recuerden que el Scotiabank maneja nuestra cuenta sueldo y tiene muchos beneficios también, pero la respuesta de ellos es siempre que el interés es un poco mayor, entonces, mi propuesta sigue siendo la misma, lo firmo si el Consejo Universitario me obliga. Queda a consideración entonces.

El Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao – SUTUNAC Abog. Ricardo Mendoza Quispe, la verdad, El Tumi es una cooperativa que brinda muchos beneficios a los trabajadores y a los docentes. La Cooperativa El Tumi está en todas las instituciones del Estado y vemos nosotros que brinda beneficios a todos los servidores docentes y administrativos, hemos tenido varios trabajadores que están beneficiándose con la Cooperativa, ¿por qué?, porque les dan los préstamos a bajos intereses y es la única forma que la gran mayoría, estamos hablando de los administrativos, por sus bajos sueldos, se benefician. ¿Por qué se benefician?, porque no sólo llevamos, como decía el señor Rector el rédito de El Tumi, tenemos el Scotiabank que también le brindamos el servicio y los servidores administrativos no nos beneficiamos en nada,



en cambio en la cooperativa los intereses son bajos. Ha salido una campaña por escolaridad con los intereses bajísimos entonces por eso es que hemos presentado un escrito pidiendo, que está inserto en el expediente, de que se renueve este contrato por ser beneficioso para los trabajadores en general y para los docentes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, de lo último que he aprendido en la Universidad del Pacífico es que los bancos y las cooperativas están lucrando con la necesidad, no sólo de los trabajadores administrativos, sino de los docentes, ¿por qué? Por ejemplo, nosotros tenemos el pago en el Scotiabank y si usted solicita un préstamo lo único que hacemos es pagar los intereses y no nos cobran amortización entonces tenemos una deuda año tras año y el trabajador cree que eso lo beneficia, pero al final lo perjudica, entonces, sería conveniente, señor Rector, ver la posibilidad de otro banco donde nos paguen los sueldos a los trabajadores que dé mayores beneficios para que también los trabajadores tengan acceso, pero si los trabajadores requieren, también es su elección, sobre todo el señor Mendoza que es el representante del sindicato, comentarle que un poco para ayudar a los trabajadores que ellos hacen sus préstamos y se quedan sin un sol, que no tienen ni siquiera para comer, pagan a un banco, pagan a la cooperativa pagan todo y encima tienen sus compromisos familiares, entonces se van a quedar sin un sol. Por eso, todos nosotros, yo le digo por experiencia, señor Rector para que no se elija mal. Me llamaron funcionarios del Scotiabank, yo lo digo por experiencia, hay que vivir la experiencia para saber. Me llamaron y me dijeron, le doy un préstamo a sola firma, por S/. 150,000.00 soles. Yo, la verdad, señor Rector, dije, voy a pagar mi otro préstamo. Saqué y la verdad me quedé sin sueldo, entonces yo no quiero que eso pase a los trabajadores que son los que menos ganan. Está muy bien, para que usted se respalde, yo sugiero, señor Rector, hagan una cláusula que sea bajo responsabilidad de la persona que solicita. Nada más.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina, confirmando lo que acaba de decir la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en efecto, no sólo estamos hablando de El Tumi, hay una planilla, me he sorprendido cuando encuentro por lo menos seis, entidades como esta de las cuales trabajadores y docentes efectivamente son prestatarios. La vez pasada alguien, a manera de broma, decía, pero en realidad toda mi remuneración, toda, y creo que es indebido, es ilegal porque la ley establece sólo hasta el 60% sólo por alimentos y 50% en realidad, decía, toda mi remuneración no la cobro, decía el trabajador con mucha pena y no mentía. Yo, la verdad, espero, decía, espero el cobro de CAFAE, por eso también es nuestra lucha sobre el CAFAE, argumentaba. Pensé que era una broma, pero en efecto, era cierto, porque ahí se tienen, el Scotiabank, El Tumi, Atlantis y hasta creo que hay uno o dos prestamistas particulares y no sé qué mecanismo hay. En el fondo le estamos haciendo un daño a todos los que acceden a este sistema porque efectivamente esa entidad no es un seguro social, es una entidad mercantilista que está cobrándole intereses, pero también está la contraparte que acaba de decir el señor Mendoza, o sea, tenemos la necesidad de acceso a créditos. Yo pienso que, sin embargo, habría un poquito que racionalizar esto; por ejemplo, estoy viendo que aquí en el convenio no dice cuál es el interés. Yo tendría que saber exactamente, señor Mendoza, qué interés están cobrando. No creo que sea un interés bajo, definitivamente sobre eso dice que también es muy abstracto. Dice la cooperativa que cobrará a los socios que accedan a un préstamo con interés según su escala en la tipología de préstamos vigente. En realidad, es una cláusula abierta. Claro, en todos los casos, lo que también la Dra. Arcelia acaba de expresar, señala que la Universidad no asume una responsabilidad solidaria, la Universidad no es garante, eso es lo principal porque si no la afección podría ser peor, pero en definitiva y eso nos pasa a todos, queremos pasar por esto, he tenido alguna vez nueve tarjetas y ahora tengo sólo una porque se gana para eso, es parte de nuestra vivencia, es la verdad y creo que hacemos un mal finalmente. Señor Rector, pienso que podríamos racionalizar eso. Uno, por ejemplo, estableciendo un límite de prestatarios porque si no estamos llegando a esa situación. Dos, plazos, o sea, un convenio de tres años es pues facilitarles la vida a las empresas. Creo que debería ser un año o año y medio, estableciendo cierta información a los trabajadores, ojalá alguna vez la Universidad organice una cooperativa para que la Universidad pueda prestar directamente, sería formidable, a través de los gremios, por ejemplo, entonces ya evitaríamos esto de dar ganancias a terceros, pero creo que esos límites habría que establecerlos, señor Rector, si no, como usted ha dicho, estamos mercantilizando para terceros afectando la remuneración de nuestros colegas, lo que es grave.

El Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao – SUTUNAC Sr. Arturo Rojas Estela, los interesados que somos los trabajadores y los docentes deberíamos tener al menos el borrador del contrato que se va a firmar para saber cuáles son las ventajas y las desventajas, eso es lo principal. Segundo, que la Oficina de Recursos Humanos, señor Presidente, tiene una mala costumbre de no aplicar la normatividad. Sabemos que por ley debe quedar un porcentaje de la remuneración. Cualquier tipo de préstamo que se haga o cualquier autorización de contrato del trabajador debe dejarle parte de su sueldo, pero debe quedar un porcentaje intangible para que el trabajador al menos tenga parte de su sueldo y no lo hacen en Oficina de Recursos Humanos. Que se den las directivas, a partir de mañana, para que la Oficina de Recursos Humanos aplique la normatividad sobre este punto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, la última intervención del representante del gremio de los trabajadores ha sido muy importante. Hoy día se habló de sanciones y considero que en esa área no se están haciendo bien las cosas. Es muy grave lo que se está haciendo al permitirse ser muy flexible para que se hagan descuentos que van más allá de la norma, eso creo que debe puntualizarse y debe ser materia inmediata de parte del Director General de Administración de que se haga un informe al respecto de tal manera que no exista este tipo de dificultades porque a veces nosotros también pedimos, yo tengo préstamos en el banco Scotiabank y no vaya a ser que también esté inmerso en algo así. Señor Rector, lo que dijo el Dr. Merma es muy importante y creo que usted también lo apreció, en estos documentos tiene que aparecer cuál es el interés, es muy importante y finalmente, esto de la cooperativa lo voy a anotar en la lista de emprendimientos de nuestra Facultad, sería muy interesante, pero señor Rector también el reclamo del gremio hay que escucharlo porque ellos tienen que tener documentación pero no tan solo ellos sino publicarlo en la página web para que todos los trabajadores y los profesores sepamos en qué nos estamos metiendo, es muy

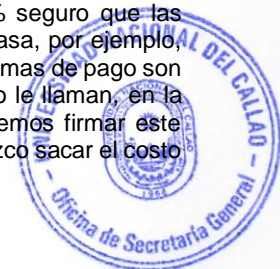
importante, no sólo los directivos que toman la decisión, sino también los trabajadores y yo creo que socializándolo señor Presidente y con las observaciones que se están teniendo en este momento, creo que sería materia de otro momento que se ponga en la agenda.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, entiendo que este es un tema de contratos y ahí se pone las cosas que corresponden a las partes, de manera que ésta es una cooperativa El Tumi que es un negocio que no es de la Universidad. De lo que dice usted, señor Rector, no sé si en el local, pero me imagino que está dentro de la Universidad, puede ser que haya trabajadores de la Universidad. Si es así, estará en el contrato, me imagino, si es que hay gente. Las condiciones, para empezar, la segunda, lo que puntualizó el Dr. Merma, me parece justo que se señale el interés que se va a cobrar, si dice que va a cobrar menos que los bancos, porque en realidad, a veces los intereses son más altos en las cooperativas por los préstamos pequeños, en fin, no lo sé, pero por lo menos debería estar claro. El tema es el contrato, si tenemos un buen contrato favorable realmente a los trabajadores a través de los créditos porque este es un ente privado con sus trabajadores tratando de hacer un buen servicio, porque el fondo del asunto es tener garantías porque la Universidad da garantía por qué se dice, descuénte al trabajador, y ¿quién hace eso?, la Universidad por cierto, porque de otra manera no tendrían la necesidad de hacer un contrato, ese es el fondo del tema, así es que para cuidar las formas yo soy de la opinión de que ese contrato debería ser bien revisado por la Oficina de Asesoría Jurídica en aras de que ciertamente hay necesidades, que pueda ser una facilidad, nadie niega esa posibilidad pero en las mejores formas, en las condiciones más favorables para quienes lo van a usar. Un tema que sí me parece correcto es que cuando uno saca dinero a veces se excede, a todos nos ocurre, y a veces nos quedamos seguramente sin mayor ingreso. Hay normas, ya lo han manifestado, respecto al porcentaje que debe ser intangible que entonces así se dan cuenta los de la cooperativa y otras instituciones de préstamo que debe tener ciertos límites para sus préstamos también, pero si no les decimos nada y seguimos haciendo como que el trabajador tiene todos los fondos y le siguen dando, estaría mal. En las condiciones en que está, para terminar, creo que yo no estaría de acuerdo en que se firme un contrato si no se definen los intereses. Yo creo que hay que revisar el contrato.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, hasta acá un poco que queda claro que la única razón por la cual el convenio podría ser viable es porque cobran menos intereses que los demás; ahora, si lo ponemos eso en un contexto más amplio, decía, ¿puede haber alguna entidad prestamista, como una cooperativa no querer generar renta?, yo no lo concibo. Ahora, si yo fuera accionista o algo de El Tumi yo sería una persona feliz porque no voy a trabajar nada solo me voy a sentar y del Callao me van a remitir al final un cheque de S/. 100.000 soles o no sé cuánto sin hacer nada, sin mover un dedo. Yo recordaba, por ejemplo, al gurú Warren Buffett, que es el creador de valor, dice, nunca negocies con nada que no veas, negocia con lo que ves y esto nadie lo ve, nadie sabe cuánto interés, como le afecta si deja de pagar un mes, a mi modo de ver la trampa está por ahí, que pueden cobrar menos pero quizás por el plazo que se alargó realmente no está cobrando menos sino igual que los demás. Los bancos nunca pierden. Las personas que hacen préstamos y pagan puntualmente no es un cliente para un banco, los bancos funcionan con la gente que no paga, ese es su objetivo, aunque parezca extraño, entonces, esto sigue tocando con el propio principio ahora quizás he tenido mala experiencia con el Scotiabank, tres veces me dijo que le entregamos el préstamo y las tres veces que lo solicité, las tres veces me lo negaron pese a que me habían dicho que sí, entonces, ¿cuál es el mensaje?, no vuelvas a pedir préstamos en tu vida, ahorra, que es lo mejor, creo. Pero hasta acá no tenemos una salida para esto, entonces, quizás en los siguientes pediríamos eso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, en realidad ninguna entidad financiera va a trabajar la pérdida, todos tratan de sacar el mayor beneficio posible. Yo creo que para la firma de este convenio se debe conocer la tasa efectiva porque muchas veces nos da la tasa nominal y luego juegan con el margen, la diferencia que existe con la tasa efectiva y por otro lado, todas las entidades financieras primero te cobran los intereses, el capital sigue siendo el mismo, el préstamo que uno ha obtenido sigue siendo el mismo la deuda sigue siendo la misma, si te prestaste 100 soles con los intereses 150 primero pagas 50 de los intereses, todas esas cosas deberían aclararse previamente. Imagínense que los trabajadores no tienen un ingreso adecuado, encima que se queden sin el sueldo, pues eso no es dable. Como bien dijeron, en la Oficina de Recursos Humanos se debe hacer algo para evitar eso, solamente un porcentaje del sueldo debería estar permitido para los préstamos respectivos. Acá los señores de las entidades financieras saben muy bien que acá tienen cero de riesgo porque cada mes van a recibir el dinero sin despeinarse, entonces, creo que ha llegado el momento en que acá tenemos economistas muy connotados, tenemos contadores que pueden armar una cooperativa dentro de la Universidad para que realmente, con un interés mínimo, podamos usufructuar todos, ese es el del pedido concreto. Nadie en la actualidad puede comprar algún bien de valor al cash, es imposible, todos siempre recurrimos al préstamo, esa es la modernidad; por lo tanto, debemos, digamos, tratar de lograr de que ese beneficio para el banco se minimice y en nuestro caso se maximice.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán, en primer lugar, le pediría a través suyo que se oficie a la Oficina de Recursos Humanos a efectos de que se establezcan topes de descuento. No es posible que un trabajador vaya a cobrar y tenga cero en planilla. Las empresas trabajan con un 30% de aceptación del sueldo de un trabajador, eso es más o menos estándar. Yo recuerdo cuando era Jefe de Personal e incluso se vendían hasta polladas y se descontaba por planilla. Llegamos a eso. Había también cooperativas como Atlantis y El Tumi en ese entonces, pero se eliminó la mayoría porque de una forma u otra permitía que el trabajador llegara a fin de mes casi sin sueldo, todos los meses. Es 100% seguro que las cooperativas son las que ofrecen el crédito más caro del mercado porque ellos ofrecen una tasa, por ejemplo, nominal, como decía el Dr. Carrasco, pero no nos presentan una tasa efectiva, es más, los sistemas de pago son totalmente diferentes a los del banco, a veces son planos y no sabemos pasa al rebatir como le llaman, en la tasa al rebatir siempre va a ser mayor la tasa que te cobran los bancos, entonces, si queremos firmar este convenio, tiene que establecerse la tasa. Yo me ofrezco, yo soy especialista en el tema, yo ofrezco sacar el costo



de cuánto más o menos es lo que ustedes están pagando para que vean lo costoso que es la cooperativa, muchas veces es preferible, a veces, con el banco que estará en un 15% que está por debajo del 22% de las cooperativas y otra cosa que no se toma en cuenta acá es el desgravamen, tengan por seguro que El Tumi trabaja con el desgravamen y eso encarece más el crédito. Otra cosa que no se toma en cuenta es el aporte. Para yo ser socio tengo que aportar, si tengo 100 me dicen tres por uno, pero no me pagan un sol por mi aporte, entonces eso también encarece el préstamo. Todas esas cosas se tienen que tener en cuenta para sacar una tasa efectiva.

La Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica Mg. Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís, yo quería acotar respecto a este tema que hay que tener en cuenta al respecto las obligaciones que la institución ha adquirido, respecto a este caso, al descuento que tiene que ir efectuando de aquellos que ya efectuaron un préstamo y que pueden estar en situación inicial, de repente a mitad de préstamo, algunos todavía sin concluir. Teniendo en cuenta ello si es que hay la propuesta de que se reformule o también la propuesta de que no se firme el convenio, entonces, ante esa posibilidad, me pongo en esa situación que se ve de que no se firme hay que tener en cuenta el aspecto de la obligación de la Universidad que se ha entablado respecto al descuento que tenemos que seguir haciendo a los prestatarios que ya vienen pagando un préstamo, entonces, si no hay convenio, ¿cómo nosotros cumplimos con descontar de la remuneración de los trabajadores y docentes?, o sea, hablamos de un tope, que se siga descontando a quienes adquirieron hace un año o dos años el préstamo y ya no habría mayores inscritos o socios o lo que fuese, entonces, hay que ver un poco las consecuencias, los efectos legales que pueda significar la no firma y en todo caso señalar un corte a efectos de que finalmente no nos perjudiquemos respecto a la ejecución propiamente del cumplimiento de los descuentos. Eso era lo que quería precisar.

El Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao – SUTUNAC Abog. Ricardo Mendoza Quispe, lo que expresaba la Dra. Ayala es verdad, porque hay trabajadores y hay docentes que todavía están pagando sus préstamos, entonces ese es el interés también de la cooperativa, pero si bien es cierto hablamos de que sacan cero soles en su boleta es porque en la boleta todos los aumentos que está haciendo el gobierno nos está dando vía CAFAE, hablando específicamente de los trabajadores. En la boleta, efectivamente algunos sacan diez soles, cero soles. Hablando en términos promedio, los técnicos sacan S/. 1000 o S/. 1400 en algunos casos, con descuento llega a S/. 900 y pico, pero hay CAFAE por el que le pagan promedio de S/. 850 que hasta ahora nos están pagando los S/. 750 menos de S/. 100 soles que no nos están pagando hasta ahora desde el mes de enero de 2018, entonces, es verdad, los docentes ahora se han aumentado su sueldo, es verdad, los felicito, pero también tienen necesidad los auxiliares porque no les alcanza, también piden préstamos, entonces ahora es cierto que hay que pagar un crédito, pero brinda servicios la cooperativa, tiene su centro recreacional donde se van a recrear, no estoy defendiendo la cooperativa sino que es verdad, celebra el día del padre, el día de la madre, el día del trabajo, celebran todas las actividades, lo que no lo hacemos en la institución, entonces, en ese sentido, yo creo que se debe firmar el convenio porque va a beneficiar a los trabajadores. Acá en la boleta sacan, como muchos dicen, cero soles porque sacan S/. 1000 y la otra mitad esta vía CAFAE porque no lo están poniendo a las remuneraciones, ¿por qué?, para que no sea pensionable. Una vez más, esta boleta también está mal. Les comunico que estoy presentando un escrito pidiendo que se revise toda la planilla para que nos hagan una devolución porque nos han hecho descuentos indebidos, así como se ha venido haciendo la 037 que estamos reclamando ahora para que nos devuelvan y muy a pesar que nos han devuelto la 037-94, nos han seguido descontando. Nos devuelven una parte y nos han seguido descontando acá en la institución y hemos tenido que pedir que se suspenda a partir de noviembre del 2017, entonces, tenemos que ordenar la casa, si no la ordenamos estamos mal y ahora nos fijamos una minucia que la cooperativa en virtud de que el exceso para los trabajadores que para los docentes, los docentes que ganan menos, los auxiliares no les alcanza, efectivamente, como decía la Dra. Arcelia, entonces, yo creo que en ese contexto yo creo que nosotros debemos firmar este convenio porque como dice la Dra. Nidia efectivamente deben y la cooperativa tiene que cobrar porque ya hizo el préstamo y ahora por escolaridad han dado un beneficio y por eso es que los docentes y los trabajadores también han pedido que se firme el convenio, sería materia de revisar todo ese expediente para ver qué es lo más beneficioso para todos, siempre buscando el beneficio, entonces, en ese sentido, señor Presidente, yo creo que deberíamos, para favorecer, es cierto que en la boleta sacan cero soles pero tenemos el caso de que son S/. 850 soles promedio de CAFAE, entonces ahí está el porcentaje que dice la Ley que debe quedar el 40% para el servidor, para cualquier servidor, su sueldo es tanto entonces tiene que dejarlo para que subsista entonces yo creo que en ese sentido, señor Presidente, se debe firmar este convenio y revisar luego los otros convenios que llegaron porque ha llegado de la Caja Municipal Arequipa que son muy bajos los intereses de la Caja Municipal Arequipa, yo he sacado de la Caja Municipal Arequipa sin ningún problema, he pagado y he cancelado con intereses bajísimos para mí y ahora con sorpresa he visto en la planilla que ya no hay descuento para la Caja Municipal Arequipa, ya no hay convenio con la Caja Municipal Arequipa, entonces, yo creo que sí debería volver la Caja Municipal Arequipa porque sus intereses son bajos, mejor que El Tumi. Entonces, señor Presidente, le rogaría que, en aras de favorecer, tanto al servidor administrativo como al servidor docente, porque todos somos servidores del Estado, no olvidemos que si tenemos un cargo somos aves de paso, todos somos aves de paso, hoy estamos, mañana no estamos, así es la vida, entonces, pensemos no en nosotros, pensemos en los que van a venir.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, sólo para complementar lo que había manifestado al principio. Nadie se va a oponer al convenio o al contrato en la medida en que sea beneficioso y por supuesto que nadie se va a oponer, es más, como dice el Secretario General, es verdad, pero no dejemos endeudada a la gente para los próximos años. En fin, la intención señor, es que yo quería intervenir en los términos que había manifestado la Dra. Ayala, el peligro en los términos de qué pasa si no hay convenio. Bueno, todos los convenios tienen vigencia por un tiempo pero tampoco es una preocupación de la Universidad que tengamos obligatoriamente que prorrogar, supongo que el que debe por convenio tendrá hasta cierto tiempo vigente tomará sus precauciones a fin de dar el préstamo por si es que no tiene una prórroga de un nuevo convenio, entonces, yo creo que esa parte no tiene que preocuparnos, si es que ellos dieron más de lo que

deberían dar sabiendo que tienen un convenio que se está venciendo ya es responsabilidad de la cooperativa, no de la Universidad, yo quería intervenir en esos términos porque si es cierto, claro pero la realidad es que insisto en el tema de hacer un convenio que debe tener sus cláusulas claras y quien tome préstamos sepa realmente las condiciones porque todos tenemos necesidades, pero el Dr. Peña ha dicho bien, tiene que haber un adecuado cálculo de intereses porque también hay otra caja que ustedes también lo han dicho bien, si tenemos esa sola que vamos a hacer lo otro que también me llama la atención y quiero manifestarlo nuevamente es que hay trabajadores de la Universidad en El Tumi y eso es lo que no llego a entender y eso es lo que no me parece bien, por eso, señor Rector, yo pienso que un convenio en esas condiciones no sería bueno que se firme, con el mayor aprecio para todos, pero esto debe tener una revisión de fondo y que a través de eso podamos tener todo claro.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina, hay una fábula conocida y que ilustra respecto a aquel animalito que quiere evitar caer al precipicio, pero no sabe por qué va hacia allá y cae al precipicio. Disculpen ustedes la figura, pero acá no hay ningún propósito contra nadie, acá hay una voluntad de evitar que algunas entidades tengan un interés financiero en perjuicio de los prestatarios, entonces, probablemente, así como hay prestatarios presentes muchos de los que están acá también no somos prestatarios por una elemental racionalidad, pero igual, al final la Universidad simplemente sirve de intermediario en eso. Efectivamente si los trabajadores establecen que hay en una entidad que ellos solicitan, nosotros igual que con los estudiantes, igual que con los docentes, así tendríamos que suscribir un convenio, el tema es tratar nosotros de forzar que eso sea lo más adecuadamente realizado ya que de todas maneras si estamos firmando nosotros no haya un perjuicio mayor al prestatario porque finalmente claro, el señor Mendoza dice, pero igual, es mi derecho, yo quiero un préstamo, ¿quién va a pagarlo?, ustedes no, quiero pagar el interés más alto, pero a mí me sirve, finalmente eso. Ahora, es verdad el tema que estamos llegando a la conclusión de que no está bien de que se les descuenta como él mismo lo ha admitido el 100%, del sueldo, eso es ilegal ahora el tema del CAFAE, lo que no dice es que el CAFAE, por ley, está creado como un fondo que no forma parte de la remuneración, no tiene carácter remunerativo, eso está desde el año 2009 creado así entonces no es porque acá tengamos mala voluntad y estamos haciendo eso y entonces eso evidentemente no debe ir, no va en la boleta. Ahora estamos hablando de todo lo que tiene un efecto remunerativo, entonces, creo que está clarísimo que lo que vamos a hacer es oficiar a la Oficina de Recursos Humanos a efectos de que a ningún trabajador se le descuenta no por el 60% sino por el 50%, 60% es lo que se establece de manera excepcional cuando hay una obligación alimentaria entonces, la remuneración intangible del trabajador debe ser hasta el 50%, ahí estamos haciendo mal pero hay que enmendarlo a propósito de las intervenciones de los consejeros. Segundo, no podemos firmar un convenio o un contrato que no establezca el interés, creo que por un tema sano precisemos que en el documento se establezca el interés. De todas formas, señor Rector, que el convenio vaya a la Oficina de Asesoría Jurídica para un pronunciamiento, breve, rápido, igual, hay que anotar que no perjudique en todo caso a los prestatarios. En tercer lugar, igual como aplicaríamos a los acreedores, a las cooperativas, etcétera que cualquier préstamo, como supongo que existe, se haga en base a la boleta de pago, si a mí me califican que soy prestatario de las seis entidades que nos prestan voy a tener de las seis, pero va a haber un problema en la ejecución, en efecto, no podríamos ejecutar más allá de lo que establece la Ley, entonces, con esas precisiones, señor Rector, avancemos, pienso que igual lo peor que nos puede pasar es que esto se interprete como que este es un tema anti trabajadores, pero en modo alguno, al contrario, para quien hace una reflexión más profunda el interés es defender al trabajador. Esto solamente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Dr. José Hugo Tezén Campos, en realidad, se ha conversado bastante sobre el tema. Debo tomar las últimas palabras del Dr. Merma cuando dice que lo que estamos tratando de hacer en estas opiniones que se dan es favorecer a todos nosotros porque todos nosotros somos trabajadores y eso es así. Cuando se establece un convenio en este caso que tiene que ver con dinero, con préstamos, lo primero que tiene que estar totalmente claro es cuál es el interés real que voy a pagar, esa es una condición que todos tenemos que conocer previamente a la firma de ese convenio. Si no hay una claridad en el interés bueno hay muchas cosas ahí y como muy bien decía el Dr. Roger Peña, que es Contador, con mucho conocimiento del tema, sí pues, aquí hay una serie de cosas que aparentemente no se toman en cuenta y que resulta siendo, parecería favorable al prestamista en el sentido de que no se consideran tasas de gravamen, no se considera el hecho de ser socio, del descuento que se hace, el aporte que uno hace, el hecho de no diferenciar el tema de las tasas, si son nominales o si son efectivas, entre otras cosas, y lo que es peor, creo que todo o toda persona que presta debe estar informada totalmente a través del cuadro del pago de deuda donde considera el préstamo, cómo va a ir amortizando, cuáles son los intereses que va pagando, ese cuadro es sumamente importante, si no se tiene el cuadro de pago de deuda todo puede pasar entonces las personas no están informadas sobre este caso y creo que entonces ahí debemos puntualizar las cosas. Lo otro es que la Oficina de Recursos Humanos no puede aceptar que a un trabajador se le descuenta más del 50% de su sueldo porque la Universidad se ha convertido en el ente que va a ser el respaldo de ese préstamo que se va hacer, la Universidad va a avalar ese préstamo y entonces si la Universidad avala ese tipo de préstamos indudablemente que tampoco está defendiendo a su trabajador porque ese trabajador va a vivir en angustia, preocupado e incluso va a afectar en su productividad, no va a rendir conforme deber rendir, entonces, por ahí, estos contratos deben ser puestos, debe de ir claramente establecido todo el tema del interés. Sabemos que los préstamos también tienen todo el derecho de las personas de hacerlo, si yo quiero presto y si no quiero no presto, si quiero me asocio a la cooperativa, si quiero no me asocio a la cooperativa, o sea que es una cuestión de libertad, pero en esa libertad, si el trabajador no está bien informado por ahí viene el tema, en consecuencia, yo pienso que el contrato tiene que también ver, o el convenio tiene que ver todos estos aspectos que se están diciendo y luego también tiene que socializarse, es decir, ponerse a conocimiento directo de que toda la comunidad universitaria de manera que todos conozcamos en qué condiciones vamos a solicitar nuestros préstamos, de lo contrario habría un problema y de desfinanciamiento del trabajador que está yendo a solicitar un préstamo cuando no tiene capacidad de pago para responder a esos préstamos y allí sí la cosa es muy grave entonces por que no solamente inclusive puede correr con el tema de su remuneración sino también inclusive le pueden embargar



hasta sus bienes de su casa y esto es peligrosísimo. Entonces, si la Universidad está defendiendo socialmente al trabajador debe hacer que estos convenios tengan toda la claridad del caso. El otro tema es que algunos ya están embarcados en sus préstamos que han hecho. Bueno, yo creo que ahí también hay que lograr, es poner coto y los que ya están tenga que cumplir lo hicieron mal o bien tienen que cumplir porque esa situación les acarrea otras cosas de carácter inclusive penal, entonces, es lo que yo quiero manifestar, señor Rector, que exista un cuidado en el tema de la firma de estos convenios porque cuando, una vez me conoce en calidad de intermediario la intermediación encarece el préstamo ahora si la Universidad avala está en esa calidad de intermediario, ¿qué beneficio le queda a la Universidad por avalar este tipo de préstamos? y poder, como alguien por ahí también lo mencionó, que es un préstamo donde se está asegurando no perder, en este caso, la cooperativa porque está asegurado con un sueldo que tiene el trabajador permanente. Entonces, creo que estos aspectos deben ser considerados también.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, antes de tomar la palabra respecto al tema que estamos tratando, con su venia, por favor, deseo informar a los señores Decanos que, al término del Consejo Universitario, que faltan escasos minutos, por favor no se retiren porque alguien ha informado de la Oficina de Relaciones Públicas, que van a venir a hacer la toma de las medidas para las togas para los Decanos y autoridades, Rector, Vicerrectores, por supuesto. La única fecha es hoy día y va a ser aquí en esta sala. Respecto al punto, todo lo que han dicho es interesantísimo. Yo creo que a este Consejo Universitario no se debe traer un tema así para que lo avale, yo creo que aquí van a engañar a los trabajadores por el mismo hecho de que el convenio no trae una transparencia, no dice cuánto va a ser el interés que va a pagar el trabajador. También he escuchado decir que la Oficina de Recursos Humanos descuenta. El profesor Merma dice que existen seis entidades que están haciendo préstamos o dando facilidades a los trabajadores y por otro lado el señor Mendoza indica que el trabajador cobra diez soles, en algunos casos, ¿qué va a pasar?, todo eso debe decir el contrato, cuando el trabajador cobra diez soles y ya no hay de dónde descontarle, ¿qué va a pasar con el préstamo?, ¿se va a seguir dilatando cuánto tiempo más?, no hay una transparencia en este contrato. Si realmente el trabajador necesita un préstamo pues con su boleta de pago puede ser digno de crédito, si tiene capacidad de pago la entidad financiera le va a entregar, si no tiene capacidad no le va a dar. Yo creo que acá dice que la Oficina de Recursos Humanos descuenta más de lo que gana, pero si la Oficina de Recursos Humanos simplemente ejecuta lo que han solicitado las personas a las seis entidades que le han prestado o le han facilitado la parte económica. La Oficina de Recursos Humanos actúa conforme a lo que tiene que actuar. Yo creo que por salvaguardar la integridad de los trabajadores no se debería avalar esto y menos en un Consejo Universitario.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Ahora, solo cuatro ideas, para terminar con el caso. En los convenios que han expirado. Se supone que los efectos van a continuar hasta que pague al final. Eso está claro. La forma de que un trabajador o un docente puedan pagar un préstamo a una cooperativa o a cualquier otra entidad, desde su cuenta lo puede hacer el pago y lo hacen automático, no necesita a la Universidad para eso y eso cualquiera lo hacemos. Entonces, finalmente, el expediente, tal como lo han propuesto, VAMOS A DERIVAR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA PARA QUE EN LO POSIBLE INCLUYA QUE SE DEFINA MUY BIEN EL INTERÉS QUE SE HA DICHO, QUE SE ACLARE QUÉ TIPO DE INTERÉS ES Y, SEGUNDO, VAMOS A PROPONER QUE INCLUYAN UNA CLÁUSULA EN DONDE EL DESCUENTO NO DEBE SUPERAR EL 50%. Con eso, yo creo, lo firmamos y con eso estaríamos protegiendo a los trabajadores

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo Nº 133-18-CU)

DERIVAR, el presente expediente, a la **OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**, para que en lo posible incluya que se defina muy bien el interés que se ha indicado, que se aclare qué tipo de interés es; segundo, vamos a proponer que incluyan una cláusula en donde el descuento no debe superar el 50%.

- IX. PROPUESTA DE CONTRATO POR PLANILLA DE DOCENTES FCC PARA EL SEMESTRE 2018-A.**
- X. PROPUESTA DE CONTRATO POR PLANILLA DE DOCENTES FCC PARA EL MES DE MARZO.**
- XI. PROPUESTA DE CONTRATO POR PLANILLA DE DOCENTES FIEE PARA EL MES DE MARZO.**
- XII. PROPUESTA DE CONTRATO POR PLANILLA DE DOCENTES FCNM PARA EL MES DE MARZO.**

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el punto 9, el punto 10 el punto 11 y hasta el 12, acá no hay forma de que alguien se oponga, entonces, creo que esto, POR CONSENSO, DEBEMOS APROBAR LOS CUATRO PUNTOS PORQUE TIENEN QUE VER CON PRÓRROGA, SIEMPRE ACLARANDO QUE TODAS LAS PRÓRROGAS SON DE ACUERDO A LA LEY, ES DECIR, SI ES CONTRATO NUEVO NECESARIAMENTE DEBE TENER GRADO DE MAESTRÍA Y SI ES UN DOCENTE QUE VIENE DE CONTRATO CONTINUADO DE ATRÁS, ENTONCES ESTÁ PROTEGIDO POR LA LEY Y POR EL ESTATUTO HASTA EL AÑO 2019. Entonces, con eso dejamos a salvo cualquier otra modalidad.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, con respecto a los puntos 9 al 12 que se refieren a contratos, hay una salvedad en cuanto al punto 11 que se refiere al contrato por planilla de los docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Ellos hacen una propuesta de quince docentes, pero a diferencia de las demás tienen un informe menos un profesor que es propuesto en esta resolución, se refiere al profesor propuesto Ing. GERARDO EDUARDO HUARCAYA MERINO que es propuesto como Auxiliar a Tiempo Parcial 20 horas. La observación la hace la Oficina de Recursos Humanos que dice "asimismo se informa que el docente Ing. GERARDO EDUARDO HUARCAYA MERINO que se encuentra registrado como servidor administrativo contratado F3 en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, por tal razón, el sistema de planillas no permite registrarlo como docente. Eso quería hacer presente a diferencia de las demás propuestas para el contrato de los docentes.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces, aprobamos, pero excluyendo al Ing. GERARDO EDUARDO HUARCAYA MERINO, que se ha mencionado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales, que esto se haga extensivo a todas las Facultades porque todos estamos en la misma situación. Nosotros hemos enviado nuestro documento, por supuesto.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, una vez que venga el expediente inmediatamente lo agendamos y tenemos Consejo Universitario prácticamente todas las semanas. El jueves de la siguiente semana. Es que no podemos hacer extensivo porque no hay cómo harían la resolución, tiene que estar el expediente en físico. En algún sitio debe estar el expediente, pero no ha llegado a Secretaría. Como es natural esos expedientes van primero a las oficinas técnicas, pero nuestro deber es, una vez que ésta, inmediatamente presentarlo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, hay que ver la situación de los profesores contratados. Ya están trabajando más de un mes. Yo quisiera solicitar, a través de su persona, que ya las clases las venimos llevando, estamos en la sexta semana, un mes y medio, los profesores contratados ya se supone que les están pagando y así estamos todas las Facultades, entonces, yo quisiera que este aspecto se priorice porque es de planilla, está presupuestado. Estamos hablando de contratos por planillas. Yo quisiera, señor Rector, que se priorice este aspecto porque todas las Facultades, no solamente la Facultad de Ciencias Contables, tienen sus contratos, la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, todas las Facultades tenemos contratos. Por favor, le pediría.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, recuerden, en el semestre anterior hubo una propuesta de prorrogar el contrato o sea que el Consejo acordó para todos, pero se ejecuta una vez que viene el expediente, pero esta vez no ha habido eso, lo que podemos hacer, más bien, es que algún Decano lo plantee, sino el mismo Rector. En el siguiente Consejo tomamos un acuerdo de prórroga por el semestre y con eso ya no vendrían los expedientes a Consejo sino se ejecutaría. Muy bien entonces acordado.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 134-18-CU)

1° **CONTRATAR POR ÚNICA VEZ**, con eficacia anticipada, a los dos (02) docentes propuestos por la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**; a partir del 01 de abril al 31 de julio de 2018, por el Semestre Académico 2018-A, según categoría equivalente y dedicación que se indica, quienes en tales condiciones quedan adscritos a dicha unidad académica:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	PERÍODO
01	ANDRADE GARCIA MIGUEL ANGEL	AUXILIAR T.P. 20 horas	01.04 al 31.07.18
02	TORRES CARRERA LUCY EMILIA	PRINCIPAL D.E. 40 horas	01.04 al 31.07.18

2° **PRORROGAR POR ÚNICA VEZ**, con eficacia anticipada, el contrato a los once (11) docentes propuestos por la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**; a partir del 01 al 31 de marzo de 2018, según categoría equivalente y dedicación que se indica, quienes en tales condiciones quedan adscritos a dicha unidad académica:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	PERÍODO
01	ARIAS GONZALES CARLOS LIZANDRO	ASOCIADO T.C. 40 Hrs.	01 al 31.03.18
02	CARDENAS LARA NOEDING EDITH	AUXILIAR T.P. 20 Hrs	01 al 31.03.18
03	DE LA CRUZ GAONA EFRAIN PABLO	AUXILIAR T.C. 40 Hrs	01 al 31.03.18
04	DELGADO GARCIA MILAGROS	AUXILIAR T.P. 20 Hrs.	01 al 31.03.18
05	ECA PERICHE JUAN	AUXILIAR T.P. 20 Hrs.	01 al 31.03.18
06	ESPINOZA VASQUEZ GLADYS	AUXILIAR T.C. 40 Hrs.	01 al 31.03.18
07	JACINTO CALIXTO FREDY	AUXILIAR T.P. 20 Hrs	01 al 31.03.18
08	PINGO ZAPATA MANUEL ENRRIQUE	AUXILIAR T.C. 40 Hrs.	01 al 31.03.18
09	SOSA RUIZ JOSE BALDUINO	AUXILIAR T.P. 20 Hrs	01 al 31.03.18
10	VERASTEGUI MATTOS LUIS ENRIQUE	AUXILIAR T.C. 40 Hrs	01 al 31.03.18
11	VILELA JIMENEZ WILMER ARTURO	PRINCIPAL T.P. 20 Hrs	01 al 31.03.18

3° **CONTRATAR POR ÚNICA VEZ**, con eficacia anticipada, a los catorce (14) docentes propuestos por la **FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**; a partir del 01 al 31 de marzo de 2018, según categoría equivalente y dedicación que se indica, quienes en tales condiciones quedan adscritos a dicha unidad académica:

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	PERÍODO
01	ALARCON CUEVA NIKO ALAIN	AUXILIAR T.C. 40 horas	01 al 31.03.18



02	CAMONES ESTELA ROSAURA	AUXILIAR T.P. 20 horas	01 al 31.03.18
03	CASTRO PULCHA BERNARDO ELIAS	AUXILIAR T.C. 40 horas	01 al 31.03.18
04	CHAUCA SAAVEDRA MARIO BERNABE	PRINCIPAL T.P. 20 horas	01 al 31.03.18
05	CUZCANO RIVAS ABILIO BERNARDINO	AUXILIAR T.C. 40 horas	01 al 31.03.18
06	GONZALES SUÁREZ ALEX ALFONSO	AUXILIAR T.C. 40 horas	01 al 31.03.18
07	LEVA APAZA ANTENOR	AUXILIAR T.C. 40 horas	01 al 31.03.18
08	MEZA ZAMATA JESSICA ROSARIO	AUXILIAR T.C. 40 horas	01 al 31.03.18
09	MORENO PAREDES CARLOS ALBERTO	AUXILIAR T.P. 20 horas	01 al 31.03.18
10	OTINIANO ESPINOZA MARVIN JOEL	AUXILIAR T.P. 20 horas	01 al 31.03.18
11	SILVA CASARETTO ROSA AMERICA	AUXILIAR T.C. 40 horas	01 al 31.03.18
12	SUSANIBAR CELEDONIO DELFIN GENARO	ASOCIADO T.P. 20 horas	01 al 31.03.18
13	TIRADO MENDOZA GABRIEL AUGUSTO	AUXILIAR T.C. 40 horas	01 al 31.03.18
14	VELAZCO LORENZO DINAU	PRINCIPAL T.P. 20 horas	01 al 31.03.18

- 4º **CONTRATAR POR ÚNICA VEZ**, con eficacia anticipada, a los quince (15) docentes propuestos por la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**; a partir del 01 al 31 de marzo de 2018, según categoría equivalente y dedicación que se indica, quienes en tales condiciones quedan adscritos a dicha unidad académica:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA EQUIVALENTE Y DEDICACION	PERÍODO
01	ALTAMIZA CHAVEZ GUSTAVO ALBERTO	Auxiliar TC 40 Horas	01 al 31.03.18
02	AÑAZCO VALDIVIA JUAN IVAN	Auxiliar TP. 20 Horas	01 al 31.03.18
03	CRUZADO QUISPE EVER FRANKLIN	Jefe de Práctica TP. 20 Horas	01 al 31.03.18
04	FLORES OSTOS FLORESMILO ISAAC	Jefe de Práctica TP 20 Horas	01 al 31.03.18
05	GARCIA TOLEDO EDWIN ROGER	Auxiliar TP. 20 Horas	01 al 31.03.18
06	MACHA COLLOTUPA LUIS ALBERTO	Auxiliar TC 40 Horas	01 al 31.03.18
07	MORALES MONTES NANCY	Jefe de Práctica TP. 20 Horas	01 al 31.03.18
08	MUNAYA SANCHEZ ISIDRO REYNALDO	Jefe de Practica TP. 20 Horas	01 al 31.03.18
09	QUISPE CARDENAS ELSA MARISA	Auxiliar TC 40 Horas.	01 al 31.03.18
10	REBAZA WU MARIA NATALIA	Auxiliar TC 40 Horas	01 al 31.03.18
11	SALAZAR ESPINOZA FERNANDO	Jefe de Práctica TC 40 Horas	01 al 31.03.18
12	SANTIAGO SALDAÑA MARIO ENRIQUE	Auxiliar TC. 40 Horas	01 al 31.03.18
13	SOTELO PEJERREY ALFREDO	Asociado TC 40 Horas	01 al 31.03.18
14	TORDOCILLO PUCHUC JUVENAL	Auxiliar TP. 20 Horas	01 al 31.03.18
15	VILCHEZ CANCHUCAJA EDWARD ALFREDO	Auxiliar TP 20 Horas	01 al 31.03.18

Siendo las 13 horas y 14 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte.- Secretario General de la UNAC. Sello.-